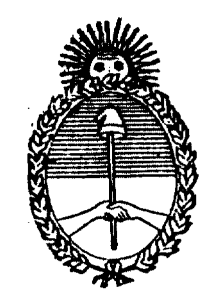
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, viernes 31 de octubre de 1980

NUMERO **24.535**

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423
COORDINACION DE TALLERES T.E. 812 - 6697
PERSONAL T. E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632
EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.-

SUMARIO

Sumario Numérico



DECRETOS

COMISION NACIONAL DE VALORES

Delégase en el mencionado Organismo, la facultad de autorizar el funcionamiento de una Caja de Valores.

DECRETO Nº 2.220

Bs. As., 24|10|80

VISTO lo establecido en los artículos 57 y 58 de la Ley Nº 20.643 y la correspondiente solicitud elevada al Poder Ejecutivo Nacional por la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO:

Que la Caja de Valores es el medio legal y práctico arbitrado por la Ley Nº 20.643, para dar seguridad, celeridad y eficiencia a la negociación de títulos valores.

Que se constituyó la empresa Caja de Valores S.A. y que sin embargo, hasta la fecha no ha entrado en funcionamiento con los recaudos que prevé la Ley Nº 20.643.

Que han caducado los plazos establecidos por los artículos 57 y 58 del texto legal precitado.

Que ante tal caducidad conviene delegar en la Comisión Nacional de Valores la facultad de autorizar el funcionamiento dentro de los plazos improrrogables, de un sistema de Cajas de Valores que cumpla con la aplicación del sistema de subcuentas de comitentes en los términos de los artículos 31, 38 y 42 de la Ley Nº 20.643 y 13 del Decreto Numero 659 del 29 de agosto de 1974 y todos los demás requisitos legales; o en su defecto instrumente un sistema provisorio de códigos para identificar a los comitentes.

Que de no cumplirse estas exigencias en el plazo improrrogable previsto, convendrá promover el funcionamiento de una Caja de Valores a través de estas posibilidades: a) formación de una entidad con participación, en lo posible, de los entes mencionados en el artículo 57 de la Ley Nº 20.643 ó, b) designación de bancos, compañías financieras y|o Caja Nacional de Ahorro y Seguro, para que cumplan las funciones de Caja de Valores.

Que una de las formas más eficaces para evitar los manejos indebidos de acciones es mediante el control que efectúen los propios interesados, y éstos recién podrán realizar efectivamente tal control cuando puedan contar periódicamente con un detalle de sus tenencias y movimientos accionarios que este estado de tenencia de valores debe ser confeccionado por la Caja de Valores, a través del registro individualizador de derechos y del sistema de las sub-cuentas que debe abrir para cada comitente que denuncien los depositantes conforme lo prescripto por los artículos 38 y 42 de la Ley Nº 20.643, respectivamente.

Que a los efectos de mantener la organización prevista para el funcionamiento de la Caja de Valores, y permitirle cumplir acabada-


19801031

mente su misión, cada comitente deberá tener sólo un código indentificatorio en la Caja, independientemente del número de agentes bursátiles o extrabursátiles, con los que opere.

Que el sistema de códigos que se autoriza debe ser transitorio, debiendo la Comisión Nacional de Valores fijar los plazos para que la Caja de Valores arbitre los medios técnicos necesarios para que los depósitos se realicen conforme lo previsto por los artículos 34, 38 y 42 de la Ley Nº 20.643 y el artículo 13 del Decreto Reglamentario, a la orden de los depositantes y a nombre de los comitentes.

Que las particularidades del presente régimen exigen que el directorio y el personal de la Caja de Valores guarden secreto de todas las actuaciones y documentación vinculadas a la actividad que la presente Ley otorga a la Caja, asimilándose sus integrantes a la categoría de funcionarios públicos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Delégase en la Comisión Nacional de Valores, la facultad de autorizar el funcionamiento de una Caja de Valores, que, dentro del plazo improrrogable de sesenta (60) días, se ajuste a los requisitos que prevé la Ley Nº 20.643 y el Decreto Nº 659 de agosto 29 de 1974, así como las restantes normas legales y reglamentarias dando especial cumplimiento al registro individualizador de derechos y al sistema de sub-cuentas, de los artículos 34 38 y 42 del texto legal citado.

Art. 2º — A los efectos previstos por los artículos 34, 38 y 42 de la Ley Número 20.643, la Caja podrá utilizar transitoriamente códigos numéricos. Cada comitente podrá tener registrado solamente un número de código en la Caja, debiendo utilizar los depositantes únicamente ese número de código cuando realicen la operación prevista por el artículo 32 de la Ley.

Art. 3º — El número de código único transitorio que corresponda a cada comitente será otorgado por el Presidente de la Caja de Valores o quien lo reemplace en sus funciones conforme al estatuto social, el que deberá llevar un registro de los números otorgados en relación con los comitentes que representen cada uno de ellos.

Art. 4º — El presidente de la Caja o su reemplazante para otorgar un número de código deberá previamente contar con los datos de identidad del comitente, establecidos en el artículo 13 del citado Decreto.

Art. 5º — Vencido el plazo improrrogable a que se hace referencia en el artículo primero, sin que se hayan cumplido los requisitos fijados en el mismo, la Comisión Nacional de Valores deberá promover y autorizar el funcionamiento de un sistema de Caja de Valores a través de una de las siguientes alternativas: 1) Formación de una entidad cuyo capital esté suscripto, preferiblemente, por las entidades mencionadas en el artículo 57 de la Ley Número 20.643, u otras que la Comisión Nacional de Valores considere aptas para cumplir esa función, y en las proporciones que fije el mencionado Organismo estatal. 2) Autorizar a las Entidades Financieras comprendidas en la Ley Nº 21.526 y/o a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro para ejercer las funciones de Caja de Valores.

Art. 6º — Los miembros del órgano de administración, del de fiscalización y el personal de la Caja de Valores deben guardar secreto de todas las actuaciones y documentación vinculadas a la actividad de la entidad.

Sólo se exceptúan de tal deber los informes que requieran:

a) Los jueces en causas judiciales con los recaudos establecidos en las Leyes respectivas.
b) La Comisión Nacional de Valores en ejercicio de sus funciones.
c) Los organismos recaudadores de impuestos nacionales, provinciales o municipales sobre la base de las siguientes condiciones:
   — debe referirse a un responsable determinado.
   — debe encontrarse en curso una verificación impositiva con respecto a ese responsable.
   — debe haber sido requerido formal y previamente.

Art. 7º — A efectos del cumplimiento del secreto establecido en el Artículo 6º, las personas allí mencionadas quedan asimiladas a la categoría de funcionarios públicos, y en caso de violación del mismo, están sujetos a las prescripciones penales correspondientes.

Art. 8º — El plazo improrrogable establecido en el presente Decreto, se contará a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz

CONTRATOS

Apruébase un contrato celebrado entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y una empresa para la provisión de concentrados comerciales de uranio.

DECRETO
Nº 2.231

Bs. As., 24/10/80

VISTO el expediente Nº 90.132/79 del registro de la Comisión Nacional de Energía Atómica, lo previsto en el Decreto Nº 3183/77, lo dispuesto por el Artículo 8º del Decreto Nº 302/79 y el Punto c) 3 de su Anexo (Conclusiones Generales de la Comisión Interministerial), y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios realizados por la Comisión Nacional de Energía Atómica para asegurar el autoabastecimiento del país en minerales nucleares surge que la producción de concentrados de uranio, sobre la base de la explotación de yacimientos menores, se tornaría crítica y además comportaría costos excesivos a partir de 1983 por razones de esonomía de escala.

Que el sistema de contratación de servicios con el sector privado no requiere para el Estado Nacional otras inversiones que las ya realizadas por la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Que se deriva a la actividad privada una operación industrial convencional con un esquema técnico-económico de factibilidad comprobada.

Que la extracción y procesamiento de minerales no constituyen, en principio, tareas de ejecución prioritaria en forma directa por la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Que en consecuencia la Comisión Nacional de Energía Atómica podrá seguir centrando sus esfuerzos en la búsqueda de nuevos yacimientos uraníferos y al desarrollo de nuevas tecnologías del ciclo de combustible nuclear.

Que el Estado Nacional, a través de la Comisión Nacional de Energía Atómica, retiene plenamente todos los aspectos de decisión y control vinculados con la política del ciclo de combustible, tales como la fijación de los cupos de producción anual, el abastecimiento a las centrales nucleares y la constitución y mantenimiento de una reserva nacional adecuada.

Que la Comisión Interministerial que consideró, entre otros aspectos de la política nuclear, los relativos a la explotación del Yacimiento de Sierra Pintada, concluyó que correspondía ratificar la política de transferir a empresas privadas la explotación del mismo, siendo la Comisión Nacional de Energía Atómica el único comprador del producto final.

Que en consecuencia, la Comisión Nacional de Energía Atómica sustanció un concurso de ofertas, el cual previó que, de presentarse empresas extranjeras, debían hacerlo obligatoriamente asociadas a empresas argentinas y tener experiencia en el proyecto, construcción, equipamiento, instalación y operación de complejos mineros-fabriles de características comparables a las del proyecto Sierra Pintada.

Que resultó seleccionada la propuesta presentada conjuntamente por "Minera Sierra Pintada S.A." (integrada actualmente por las empresas argentinas Alfredo Evangelista y Cía. S.A.C.I. y C., Alianza Petrolera Argentina S.A., Inalruco S.A. Petrolera) y por las empresas francesas Uranium Pechiney Ugine Kuhlmann, Societe Technique D'Entreprises Chimiques (STEC), y Societe Generale de Recherches et D'Exploitations Minieres (SOGEREM), cuya participación en Minera Sierra Pintada S.A. se encontraba condicionada a la adjudicación y firma del contrato correspondiente.

Que con fecha 8 de mayo de 1980, la Comisión Nacional de Energía Atómica celebró con las referidas empresas un contrato de provisión de concentrados comerciales de uranio a partir de minerales del Yacimiento Sierra Pintada.

Que el Artículo 4º, punto 4.1. del referido contrato establece que el mismo entrará en vigencia en la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional.

Que las obligaciones que se contraigan se traducirán en compromisos sobre presupuestos de ejercicios posteriores, en los términos del Artículo 27º de la Ley de Contabilidad.

Que la referida contratación es conveniente para los intereses nacionales y se ajusta a los objetivos y política nuclear de la República Argentina aprobadas por Decreto Nº 3.183/77.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado el 8 de mayo de 1980 por la Comisión Nacional de Energía Atómica con el empresa Minera Sierra Pintada S.A. para la provisión de concentrados comerciales de uranio, cuyo texto forma parte integrante del presente como Anexo I.

Art. 2º — La Comisión Nacional de Energía Atómica en coordinación con el Ministerio de Economía (Secretaría de Estado de Hacienda) adoptará las previsiones presupuestarias tendientes a asegurar el pago de los concentrados a ser entregados según los Programas de Producción Anual correspondientes.

Art. 3º — El Ministerio de Economía, el Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Energía Atómica coordinarán el estudio del Plan Financiero y proyecto de contratos financieros a ser presentados por la Contratista, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7º del contrato aprobado por el Artículo 1º.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

HIDROCARBUROS

Adóptase el "Precio de Referencia" del petróleo y gas natural para el pago de las regalías establecidas por los artículos 59 y 62 de la Ley Nº 17.319.

DECRETO
Nº 2.227

Bs. As., 24/10/80

VISTO lo propuesto por los Ministerios de Economía e Interior, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6º de la Ley 17.319 establece que durante el período en que la producción nacional de hidrocarburos no alcance a cubrir las necesidades internas, y el Poder Ejecutivo Nacional fijare los precios de comercialización de los petróleos crudos de producción nacional, éstos no serán inferiores a los de petróleos de importación de condiciones similares.

Que el citado artículo permite asimismo al Poder Ejecutivo Nacional no considerar este parámetro cuando por circunstancias excepcionales los precios de los petróleos de importación se incrementen significativamente.

Que a partir de 1973 los precios de los petróleos crudos aumentaron sustancialmente en los mercados internacionales, no acompañando los de producción nacional esas subas de precios, a pesar de los reajustes graduales efectuados hasta la fecha.

Que es equitativo asegurar a las provincias productoras en un plazo razonable, una participación de las regalías que percibe el Estado Nacional, de acuerdo con la valorización de los hidrocarburos en el mercado internacional.

Que el establecimiento de este sistema de precios no implica la modificación de lo dispuesto en el Decreto Nº 1.671/69.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 6º, 59, 60, 61 y 62 de la Ley Nº 17.319 corresponde proceder en consecuencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Al solo efecto de la determinación del valor "Boca de Pozo" de los hidrocarburos líquidos y gaseosos, para el pago de las regalías establecidas por los artículos 59 y 62 de la Ley 17.319 adóptase como "Precio de Referencia" del petróleo y gas natural los siguientes:

Precio de Referencia del Petróleo: Precio F.O.B. de exportación por metro cúbico, del petróleo denominado "Arabian Medium (31º API), expresado en dólares estadounidenses, puerto de embarque Ras Tanura, Arabia Saudita, según publicación del "Platt's Oilgram Price Report en la tabla denominada "World Crude Oil Price".

Precio de Referencia del Gas Natural: El valor que resulte de equiparar en precio, a equivalencia calórica, al petróleo "Arabian Medium" (31º API) utilizado como precio de referencia del petróleo.

Art. 2º — La aplicación del "Precio de Referencia" a que se refiere el artículo anterior será gradual, estableciéndose los siguientes porcentajes para el período 1981 a 1987.

Año	Porciento del Precio de referencia
1981	58 %
1982	65 %
1983	72 %
1984	79 %
1985	86 %
1986	93 %
1987	100 %

Art. 3º — En el caso en que el país se convierta en exportador de petróleos crudos, al haberse logrado el autoabastecimiento en concordancia con lo establecido en el artículo 4º de la Ley Nº 21.778, se tomará como "Precio de Referencia" el valor F.O.B. promedio de los petróleos que se exporten.

Art. 4º — Los "Precios de Referencia" de los hidrocarburos líquidos y gaseosos se calcularán para el mes de enero de cada año tomando como base los precios de dichos hidrocarburos, según la modalidad determinada en el presente Decreto, para el promedio del mes de diciembre del año anterior al de su aplicación.

Dichos "Precios de Referencia" expresados en u$s/m3 se convertirán en $/m3, de acuerdo con el tipo de cambio vigente al cierre del último día hábil del mes de diciembre, para el tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina.

Art. 5º — Los "Precios de Referencia" serán ajustados dentro de cada año de vigencia de la siguiente forma:

Precio de Referencia del Petróleo: Con iguales incrementos porcentuales con que se actualizan los precios de los petróleos crudos nacionales, excluidos los impuestos, y a partir de la misma fecha.

Precio de Referencia del Gas: Con iguales incrementos porcentuales con que se actualizan los precios de transferencia de este hidrocarburo, excluidos los impuestos, y a partir de la misma fecha.

Los "Precios de Referencia" del petróleo y gas natural que resulten de estos ajustes, no podrán superar el que surge de aplicar lo establecido en el artículo 1º para el mes anterior al del ajuste y para la escala inmediata superior fijada en el artículo 2º, convertidos a pesos, de acuerdo al tipo de cambio vigente al cierre del último día hábil del mes, para el tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina.

Art. 6º — En caso que los precios fijados por el Poder Ejecutivo Nacional para los petróleos nacionales y el gas natural, excluidos impuestos, resultaren superiores a los precios de referencia determinados de acuerdo con la modalidad adoptada en el presente Decreto, serán aquéllos los que se considerarán para el cálculo de regalías y de la participación que les cabe a las provincias productoras.

Art. 7º — Si los "Precios de Referencia" del petrólieo y gas natural, se incrementaren significativamente por circunstancias excepcionales, no serán considerados para la determinación del "Valor Boca de Pozo". En este caso la Secretaría de

Estado de Energía determinará los precios de referencia, partiendo del último adoptado, y teniendo en cuenta la tendencia de los últimos años.

Art. 8º — Determinados los "Precios de Referencia" del petróleo y gas natural de acuerdo con lo establecido en los artículos precedentes, la Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 17.319 fijará mensualmente los "Valores Boca de Pozo" que se utilizarán para efectuar las liquidaciones a las provincias.

Art. 9º — A los efectos del cálculo del valor "Boca de Pozo" del petróleo, la Autoridad de Aplicación, en base a la calidad de los distintos crudos de producción nacional, asimilará el "Precio de Referecia" a cada uno de ellos, procediendo además a descontar los gastos incurridos por el productor para colocar el producto en condiciones de comercialización, concordante con lo establecido por el Decreto número 1.671|69 y el Anexo I del presente Decreto.

Art. 10. — A los efectos del cálculo del valor "Boca de Pozo" del gas natural se descontará del "Precio de Referencia" el costo promedio de transporte de gas natural, por gasoductos troncales, según los costos informados por Gas del Estado Sociedad del Estado, y los gastos incurridos por el productor, para colocar el producto en condiciones de comercialización, concordante con lo establecido por el Decreto Nº 1.671|69. y el anexo II del presente Decreto.

Art. 11. — El valor "Boca de Pozo" determinado de acuerdo a lo señalado en el artículo 9º también se aplicará sobre los volúmenes de gas licuado, convertidos a metros cúbicos de nueve mil trescientas calorías (9.300 calorías) para el propano y butano extraídos del gas natural que luego se reinyecta o ventea en San Sebastián (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur).

Art. 12. — El Ministerio de Economía compensará a las empresas productoras comprendidas en el régimen de la Ley 17.319 de los mayores costos que en concepto de regalías pudieran derivarse de la aplicación del presente decreto, mediante el establecimiento de adicionales al precio de los hidrocarburos.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz
Albano E. Harguindeguy

PLANILLA ANEXA I AL DECRETO Nº 2.227

Petróleo tipo	
Año	
Mes	% del Precio de Referencia
Precio de referencia	% de ajuste
Precio de referencia ajustado	$/m3
Precio de referencia ajustado máximo (art. 5º)	$/m3
Petróleo nacional equivalente	$/m3
MENOS.	
Gastos de movimiento, deshidratación	$/m3
Valor boca de pozo	$/m3

Ajuste por gravedad API: 0.4% del precio por grado entero de diferencia.

PLANILLA ANEXA II AL DECRETO Nº 2.227

CALCULO DEL VALOR "BOCA DE POZO" DEL GAS NATURAL

Año	
Mes	% del valor de Referencia
Precio de referencia	% de ajuste
Precio de referencia ajustado	$/m3
Precio de referencia ajustado máximo (art. 5º)	$/m3
MENOS:	
Costo promedio de transporte por gasoductos troncales	$/m3
Gastos de movimiento, deshidratación	$/m3
Valor "Boca de Pozo"	$/m3

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma comprendida en el régimen del Decreto Nº 814|79, reglamentario sectorial.

DECRETO Nº 2.221

Bs. As., 24|10|80

VISTO el expediente S.E.D.I. Nº 24.431|77, Corresponde 2, por el que la firma "Petroquímica Cuyo Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 814 del 11 de abril de 1979, reglamentario sectorial de la Ley Nº 21.608, de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial dedicada a la producción de polipropileno en sus formas de homo y copolímeros, en diferentes grados o calidades de resina, en el Parque Industrial de Luján de Cuyo, Departamento Luján, Provincia de Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos, surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que los bienes a producir objeto del presente decreto hacen a la defensa y seguridad nacional.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha dictaminado conforme lo establecido por el artículo 7º inciso d) de la Ley número 19.549.

Que el proyecto para su aprobación se encuentra comprendido dentro de los alcances del artículo 11, inciso a) de la Ley Nº 21.608.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Petroquímica Cuyo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con domicilio legal en Avenida Córdoba 374, piso 5º, Capital Federal, comprendida en el régimen del Decreto Nº 814 del 11 de abril de 1979, reglamentario sectorial de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de polipropileno en sus formas de homo y copolímeros, en diferentes grados o calidades de resina, en el Parque Industrial de Luján de Cuyo, Departamento Luján, Provincia de Mendoza, con una inversión total mínima de pesos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco millones cuarenta y cinco mil (57.495.045.000 pesos).

Art. 2º — La firma "Petroquímica Cuyo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" deberá construir e instalar su planta industrial con una capacidad de producción de cuarenta mil toneladas|año (40.000 t.) de polipropileno en sus formas de homo y copolímeros, en diferentes grados o calidades de resina, definido en un funcionamiento continuo de siete mil novecientas veinte horas|año (7.920 h.).

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Toneladas
1º	24.100
2º	26.000
3º	28.000
4º	30.000
5º	32.000
6º y sgtes.	33.000

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá poner en marcha su planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones en el término de treinta y tres (33) meses contados desde el día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 4º — La citada firma, con motivo de la instalación de su planta industrial, deberá emplear en la misma un número mínimo de ciento cuarenta y cuatro (144) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá dar cumplimiento a todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, consistente en:

I. — **Emisiones a la atmósfera**

a) Los gases residuales de la unidad concentradora se quemarán en una antorcha de seguridad que asegure su combustión, con mínimo contenido de monóxido de carbono en la mezcla gaseosa emitida.

b) Los gases residuales de otras etapas del proceso que no puedan, por su composición o naturaleza, eliminarse según se indica en a), se dispondrán en la atmósfera por venteo, previa dilución con aire.

c) Los gases residuales de combustión de fuel-oil se dispondrán como se indica en b), ateniéndose a la composición declarada de los mismos así como al consumo de combustible declarado.

d) Para todas las emisiones a la atmósfera declaradas en a), b) y c), deberá cumplirse con los caudales declarados en cada caso, con la sola excepción de la puesta en régimen de la planta o la realización de tareas de mantenimiento.

e) De acuerdo con lo declarado por la firma, se toman como iguales a cero las emisiones de material particulado, tanto de proceso como de combustión.

II. — **Aguas residuales industriales.**

a) No se admitirá el volcamiento de aguas residuales industriales en cursos naturales de agua; previo tratamiento de las mismas, se derivarán al colector del Parque Industrial.

b) Deberán cumplirse los límites especificados por la firma para la composición del agua efluente que se detallan a continuación:
— pH comprendido entre 6,0 y 8,0;
— DBO: no mayor de 40 mg|l;
— DQO: no mayor de 80 mg|l;
— Cloruros: no mayor de 60 mg|l;
— Temperatura: 30º C ± 5º C;

c) Respecto del Aluminio y del Titanio, los límites admisibles son los siguientes:
— Titanio: entre 1 y 4 g|m3;
— Aluminio: entre 10 y 50 g|m3;

d) Complementariamente, a los parámetros especificados en b) y c), se agregarán los siguiente:
— hidrocaburos disueltos o emulsionados: no mayor de 0,08 g|m3;
— libre de:
— detergentes duros o no biodegradables;
— sustancias intensamente coloreadas;
— sólidos en suspensión sedimentables en 15 minutos y en 2 horas.

III. — **Tratamiento y disposición de efluentes cloacales.**

a) Se tratarán por método anaeróbico con posterior disposición en la red colectora del Parque Industrial.

b) No podrán incorporarse a los efluentes cloacales sustancias o cuerpos que interfieran con los procesos de depuración: lubricantes, tensioactivos no biodegradables ni residuos de la producción industrial.

IV. — **Disposición de los residuos sólidos.**

a) Los residuos sólidos de distinto origen (que sedimentan en el sistema de tratamiento de aguas residuales industriales), se depositarán para su retiro por el servicio de recolección del Parque Industrial dentro del predio afectado al presente proyecto, toda vez que no sean reciclables ni comercializables.

V. — **Prevenciones en cuanto a riesgo de siniestros.**

a) Dada la modalidad operativa determinada por el tipo de actividad a desarrollar, se instalarán y mantendrán en condiciones de funcionamiento permanente y efectivo los métodos de ingeniería especializada y convencional capaces de prevenir y combatir siniestros, así como de impedir su propagación a zonas aledañas.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 8º — La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Industria) deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 9º — El Estado otorga a la empresa promovida y a los inversionistas en su caso, los siguientes beneficios:

a) Exención del pago de Derechos de Importación, así como también del correspondiente al impuesto al Valor Agregado, excluidas las tasas por la introducción de bienes de capital necesarios para la ejecución del plan de inversiones que se aprueba hasta un monto de libras esterlinas nueve millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y cinco (L 9.054.495) y|o su equivalente en otras monedas.

La exención alcanzará también a los repuestos hasta un máximo del cinco por ciento (5%) del valor de los bienes de capital autorizados a importar (artículo 6º, inciso c) Decreto Nº 814 del 11 de abril de 1979 y Resoluciones S.E.D.I. Nos. 412 del 11 de octubre de 1979, 111 del 13 de marzo de 1979 y 11 del 4 de enero de 1980).

b) Restricciones temporarias a la importación de bienes iguales a los que se prevea producir, durante los ciento veinte (120) días anteriores a la puesta en marcha del proyecto, a fin de evitar perjudiciales acumulaciones de inventario. A estos efectos la Autoridad de Aplicación propondrá al Poder Ejecutivo Nacional las normas pertinentes (artículo 6º inciso e) Decreto Nº 814 del 11 de abril de 1969 y Resolución S.E.D.I. Nº 412 del 11 de octubre de 1979).

c) Los inversionistas podrán optar por una de las siguientes franquicias:

1. Diferimiento del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las Ganancias, al Capital de las Empresas, al Patrimonio Neto y al Valor Agregado, o de los que en el futuro los sustituyeren, incluidos anticipos, correspondientes a ejercicios con vencimiento general posterior a la fecha de inversión, a medida que se integre el capital suscripto o se efectúe la aportación directa en los plazos previstos en el proyecto promovido y hasta la fecha de puesta en marcha.

El monto a diferir será igual a pesos cinco mil sesenta y cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ($ 5.075.654.000) equivalente al veinticinco por ciento (25 %) del aporte directo de capital, o en su caso del monto integrado del capital social suscripto el que asciende a la suma de pesos veinte mil trescientos dos millones seiscientos catorce mil ($ 20.302.614.000).

Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a apartir del tercer ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto y estarán sujetos a actualización de acuerdo a lo establecido en las Leyes Nº 21.281 y 21.636.

En el caso de suscripción de capital sólo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la integración se efectúe dentro de los plazos previstos por la Autoridad de Aplicación.

Cuando correspondan garantías en relación al crédito fiscal, los inversionistas podrán caucionar sus acciones, cuotas o partes de capital en el Banco Nacional de Desarrollo a la orden de la Dirección General Impositiva, la que fijará en cada caso los montos a caucionar y las liberaciones parciales que correspondan; o convendrán con la Dirección General Impositiva otras garantías en sustitución de la caución mencionada, (artículo 8º, inciso a) Decreto Nº 814 del 11 de abril de 1979 y Resolución de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial Nº 412 del 11 de octubre de 1979).

Deducción a los efectos del cálculo del impuesto a las ganancias

del treinta y ocho por ciento (38 %) de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal como aportes directos de capital social suscripto, el que asciende a la suma de pesos veinte mil trescientos dos millones seiscientos catorce mil ($ 20.302.614.000), y hasta la suma de pesos siete mil setecientos catorce millones novecientos noventa y tres mil ($ 7.714.993.000) debiendo la integración de capital o el aporte directo realizarse dentro de los plazos que determine la Autoridad de Aplicación.

Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha, a tal fin los inversionistas deberán depositar sus acciones, cuotas o partes de capital, en alguna de las instituciones financieras comprendidas en la Ley Nº 21.526; o probar el mantenimiento durante igual lapso de las inversiones en su patrimonio conservando en su poder y con plena disponibilidad los respectivos títulos originarios recibidos por la suscripción o por el aporte social, o el certificado original, informando a la Dirección General Impositiva en la declaración jurada del impuesto a las ganancias la numeración original de los mismos. De no mantenerse en el patrimonio la inversión efectuada corresponderá en el año fiscal en que tal hecho ocurra pagar los tributos no ingresados con más actualización e intereses calculados de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley Nº 21.281.

Las sumas a deducir o diferir por las beneficiarias y ,por sus inversionistas conforme a lo establecido en los artículos 7º y 8º del Decreto número 814 del 11 de abril de 1979, no podrán exceder en su conjunto el monto del capital propio necesario para la realización del proyecto a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 7º del Decreto Nº 814 del 11 de abril de 1979, (artículo 8º, inciso b) Decreto Nº 814 del 11 de abril de 1979 y Resolución de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial Nº 412 del 11 de octubre de 1979).

d) Exención por el término de diez (10) años del impuesto de sellos sobre los contratos de ingeniería y de construcción de la planta; de suministros de insumos petroquímicos; de sociedad y sus prórrogas, incluyendo ampliaciones de capital, emisión de acciones y de transferencia de tecnología, (artículo 6º, inciso b) Decreto Nº 814 del 11 de abril de 1979 y Resolución de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial Nº 412 del 11 de octubre de 1979).

e) Diferimiento por el término de ocho (8) años, del pago del impuesto a las ganancias, del impuesto al valor agregado sobre el capital de las empresas y al patrimonio neto, o de los que en el futuro los sustituyan, a partir del primer ejercicio cerrado con posterioridad a la puesta en marcha de la planta para los dos primeros impuestos mencionados y desde la notificación del presente decreto respecto de los impuestos al capital de las empresas y al patrimonio neto.

Los montos diferidos deberán ser cancelados a partir del primer ejercicio siguiente al último diferimiento en tantas cuotas iguales anuales y consecutivas, como ejercicios se hayan diferido, sin interés y actualizados de acuerdo a las normas establecidas por las Leyes números 21.281 y 21.636 (Art. 6º, inc. a) Decreto número 814 del 11 de abril de 1979 y Resolución de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial número 412 del 11 de octubre de 1979).

f) Asegurar a la empresa beneficiaria, salvo caso de fuerza mayor, el poder contar en forma regular y en todo momento con el hidrocarburo que constituye la materia prima básica para la normal operación de la planta. El precio de los hidrocarburos puesto en su sitio de utilización será fijado con carácter general por el Ministerio de Economía, pero en ningún caso podrá ser superior al del uso alternativo descontados los gravámenes establecidos por las Leyes números 16.656 (artículo 21, inciso b) y 17.597 y Decreto 3.616 del 30 de diciembre de 1976 o las que las sustituyan, (artículo 9º, Decreto Nº 814 del 11 de abril de 1979 y Resolución Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial Nº 412 del 11 de octubre de 1979).

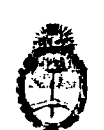
Art. 10. — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere este decreto, se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977, por el régimen sectorial instituido por el Decreto Nº 814 del 11 de abril de 1979 y por el presente decreto, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 11. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Petroquímica Cuyo Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituye domicilio especial en Avenida Córdoba 374, Piso 5º, Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 12. — El presente decreto comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz
David R. H. de la Riva



RESOLUCIONES

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

CINEMATOGRAFIA

Dispónese la exhibición de nuevo material fílmico relacionado con el sistema de premios que se otorgan en base al Boletín Oficial Cinematográfico, en salas ubicadas en la Capital Federal.

RESOLUCION
Nº 830

Bs. As., 27|10|80

VISTO lo establecido en los artículos 8º, 15 y 16 del Decreto Nº 4.417|72, y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose producido nuevo material fílmico relacionado con el sistema de premios que se otorgan en base al Boletín Oficial Cinematográfico, corresponde programar su exhibición debiendo, asimismo, resolverse el destino del material proyectado con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente Resolución, cuya destrucción aún no fue autorizada y que es mantenido con cargo ante este Instituto, por las respectivas empresas exhibidoras.

Por ello.

El Director Nacional
de Cinematografía
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del día 30 de octubre de 1980, las salas cinematográficas ubicadas en la Capital Federal, deberán proyectar el cortometraje código Nº 32800061, manteniéndose vigentes las normas que, para su exhibición, establece la Resolución Nº 483|78|INC.

Art. 2º — Autorízase a las respectivas empresas exhibidoras, a disponer la destrucción del material que obrare en su poder, identificado con los códigos números 32790082, 32800002 y 32800045.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos E. Bellio

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

CINEMATOGRAFIA

Dispónese la exhibición de nuevo material fílmico relacionado con el sistema de premios que se otorgan en base al Boletín Oficial Cinematográfico, en salas ubicadas en el Gran Buenos Aires y provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION
Nº 831

Bs. As., 27|10|80

VISTO lo establecido en los artículos 8º, 15 y 16 del Decreto Nº 4.417|72, y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose producido nuevo material fílmico relacionado con el sistema de premios que se otorgan en base al Boletín Oficial Cinematográfico, corresponde programar su exhibición debiendo, asimismo, resolverse el destino del material proyectado con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente Resolución, cuya destrucción aún no fue autorizada y que es mantenido con cargo ante este Instituto, por las respectivas empresas exhibidoras.

Por ello,

El Director Nacional
de Cinematografía
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del día 31 de octubre de 1980, las salas cinematográficas ubicadas en el Gran Buenos Aires, La Plata, Chascomús, Campana, Escobar, Garín y Zárate (Pcia. de Buenos Aires), deberán proyectar el cortometraje código Nº 32800061, manteniéndose vigentes las normas que, para su exhibición, establece la Resolución Nº 549|78|INC.

Art. 2º — Autorízase a las respectivas empresas exhibidoras a disponer la destrucción del material que obrare en su poder, identificado con los códigos 32790082; 32800002 y 32800045.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos E. Bellio

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Redúcense los derechos de exportación para diversos productos comprendidos en posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 1.870

Bs., As., 28|10|80

VISTO la Ley Nº 20.545, su Decreto Reglamentario Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que resulta aconsejable rever el tratamiento que en materia de exportación se aplica a los cueros y a las pieles.

Que las actuales condiciones de comercialización hacen necesario adecuar los derechos de exportación vigentes para los productos mencionados.

Que la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751|74 facultan al Ministerio de Economía a modificar los derechos de exportación.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Redúcense al diez por ciento (10 %) los derechos de exportación para los productos comprendidos en las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación:

N.A.D.E.	Producto
41.01.01.01	Cueros vacunos salados
41.01.01.03	Cueros vacunos pikelados —Otros de la misma posición.
41.01.01.04	Cueros vacunos de descarnes sin curtir
41.01.01.06	Cueros vacunos secos que contengan vestigios de tratamiento con sales.
41.01.01.07	Cueros yeguarizos salado.
41.01.01.09	Los demás
41.01.02.01	Saladas
41.01.02.03	Pikeladas
41.01.02.04	Descarnes sin curtir
41.01.02.09	Los demás
41.01.03.00	Pieles de caprino
41.01.04.00	Pieles de ovino con lana
41.01.05.01	Cueros lanares cortos o pelados (pelados, salados o secos)
41.01.05.03	Cueros lanares pelados (garras)
41.01.05.09	Los demás
41.01.06.00	Otras
41.02.01.01	Cueros de becerro curtidos —Al cromo húmedo (wet-blue) —Otros de la misma posición
41.02.02.01	Cueros vacunos curtidos —Al cromo húmedo (wet-blue) —Otros de la misma posición
41.02.02.02	Cueros vacunos de descarnes, curtidos (excluido vaquetas) —Otros de la msima posición
41.02.02.03	Vaqueta curtida —Otras de la misma posición
41.02.02.04	Suelas —Otras de la misma posición
41.02.02.05	Cueros vacunos pikelados, curtidos
41.02.02.06	Cueros yeguarizos curtidos —Otros de la misma posición
41.02.02.09	Las demás
41.03.00.01	Curtidas con proceso químico y físico completo, medidas por superficie, engrasadas con y sin teñido y|o pintura —Otros de la misma posición
41.03.00.09	Las demás
41.04.00.01	Cueros de cabra y cabrito; curtidos —Al cromo húmedo (wet-blue —Otros de la misma posición
43.01.00.01	Cueros de comadreja
43.01.00.02	Cueros de elefante marino
43.01.00.03	Cueros de gato montés
43.01.00.04	Cueros de gato onza
43.01.00.05	Cueros de guanaco
43.01.00.06	Cueros de liebre
43.01.00.07	Cueros de lobito de río
43.01.00.08	Cueros de lobo marino
43.01.00.11	Cueros de nutria
43.01.00.12	Cueros de vizcacha
43.01.00.13	Cueros de zorrino
43.01.00.14	Cueros de zorro
43.01.00.15	Cueros de visón —Otros
43.01.00.19	Los demás —Otros de la misma posición

Art. 2º — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Fíjase un reembolso para productos comprendidos en diversas posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 1.871

Bs. As., 28|10|80

VISTO la Ley Nº 20.545 y su Decreto Reglamentario Nº 751 del 8 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer, en materia de incentivos a la exportación, un programa global que permita a los diferentes sectores productivos conocer el tratamiento que a este respecto habrán de tener los distintos productos.

Que se debe tender a armonizar este régimen con el programa arancelario vigente.

Que asimismo, la reducción y posterior eliminación de reembolsos prevista en esta norma, se verá acompañada por la eliminación de impuestos específicos que gravan los costos de producción y que serán sustituidos por una mayor recaudación proveniente de gravámenes de características globales.

Que a su vez, en este período de tiempo se seguirá avanzando en cuanto al logro de una mayor eficiencia del sector público y de una menor incidencia del gasto del Estado sobre la economía del país.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751|74;

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase un reembolso del diez por ciento (10 %) para los productos comprendidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2º — A partir del 1º de enero de 1981, el nivel de reembolso del veinticinco por ciento (25 %) se reducirá al veinticuatro por ciento (24 %).

Art. 3º — El 1º de enero de 1982, el nivel de reembolso del veinticuatro por ciento (24 %) se reducirá al veintitrés por ciento (23 %); a partir de esta fecha, dicho porcentual disminuirá semestralmente en uno coma cinco puntos (1,5), hasta llegar a un reembolso del veinte por ciento (20 %) al 1º de enero de 1983.

Art. 4º — A partir de la última fecha mencionada en el artículo anterior, se establece un cronograma de reducción trimestral en los niveles de reembolso, de acuerdo a la escala que se indica en el Anexo II de la presente resolución, para llegar al cero por ciento (0 %) de derecho de exportación, a partir del 1º de enero de 1986.

Art. 5º — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, désc a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

ANEXO I A LA RESOLUCION M.E. Nº 1.871

Posición N.A.D.E.	
04.02.01.01	
04.02.02.01	
04.03.00.00	
04.04.00.01	
04.04.00.02	
04.04.00.03	
04.04.00.04	
04.04.00.09	
04.06.00.01	
04.06.00.09	
06.03.00.00	
07.02.00.00	
07.04.00.01	
07.04.00.09	
07.05.00.01	
07.05.00.02	
07.05.00.03	
07.05.00.04	
07.05.00.05	
07.05.00.06	
07.05.00.07	
07.05.00.08	
07.05.00.09	
07.05.00.19	
08.01.01.00	
08.01.02.00	
08.01.03.00	
08.01.04.00	
08.03.01.01	
08.03.02.01	
08.04.01.01	
08.04.02.01	
08.06.02.02	
08.07.00.01	
08.07.00.02	
08.07.00.03	
08.07.00.04	
08.08.00.00	
08.09.00.01	
08.09.00.09	
08.10.00.00	
08.11.00.00	
08.13.00.00	
09.01.01.01	
09.01.01.09	
09.02.00.00	Elaborado, únicamente.
09.03.00.00	Elaborada, únicamente
11.01.01.01	
11.01.01.02	
11.01.02.01	
11.01.02.02	
11.01.02.03	
11.01.02.04	
11.01.02.09	
11.02.01.01	
11.02.01.09	
11.02.02.00	
11.03.00.00	
11.04.00.00	
11.05.00.00	
11.06.01.01	
11.06.01.09	
11.06.02.00	
11.07.00.01	
11.07.00.09	
11.08.00.00	
11.09.00.01	
11.09.00.02	
11.09.00.09	
12.01.01.03	
12.10.00.01	Pellets de alfalfa deshidratada.
13.02.00.00	
13.03.00.00	
15.03.00.01	
15.03.00.02	
15.03.00.03	
15.03.00.04	
15.03.00.09	
15.04.00.01	
15.04.00.02	
15.04.00.03	
15.04.00.04	
15.04.00.05	
15.04.00.09	
15.05.00.01	
15.05.00.02	
15.05.00.09	
15.06.00.01	
15.06.00.02	
15.06.00.09	
15.09.00.00	
15.10.01.01	
15.10.01.02	
15.10.01.03	
15.10.01.04	
15.10.01.09	
~~15.10.02.00~~	
15.11.00.01	
15.11.00.02	
15.11.00.03	
15.11.00.09	
15.12.00.01	
15.12.00.02	
15.12.00.09	
15.13.00.01	
15.13.00.09	
15.14.00.00	
15.15.00.01	
15.15.00.09	
15.16.00.01	
15.16.00.09	
19.01.00.00	
19.02.00.01	
19.02.00.02	
19.02.00.03	
19.02.00.04	
19.02.00.09	
19.03.00.01	
19.03.00.09	
19.04.00.00	
19.05.00.00	
19.06.00.00	
19.07.00.01	
19.07.00.09	
19.08.00.01	
19.08.00.09	
20.01.01.02	
20.01.01.09	
20.01.02.09	
20.02.00.01	Aceitunas, incluso rellenas, acondicionadas en casco.
	Otros de la misma posición.
20.02.00.02	Otros de la misma posición.
20.02.00.03	Otros de la misma posición.
20.02.00.04	Otros de la misma posición.
20.02.00.06	Otros de la misma posición.
20.02.00.09	Otros de la misma posición.
20.03.00.00	
20.04.00.00	
21.01.00.00	
21.02.00.00	
21.03.00.00	
21.04.00.00	
21.05.00.00	
21.06.00.00	
21.07.00.01	
21.07.00.02	
21.07.00.09	Excluido dulce de leche.
22.01.00.01	
22.01.00.09	
22.02.00.00	
22.03.00.00	
22.05.00.02	
23.01.00.01	
23.01.00.02	
23.01.00.03	
23.01.00.04	
23.03.00.02	
23.04.04.01	Harinas únicamente.
23.04.04.02	Harinas únicamente.
23.04.04.03	Harinas únicamente.
23.04.04.04	Harinas únicamente.
23.04.04.05	Harinas únicamente.
23.04.04.06	Harinas únicamente.
23.04.04.99	Harinas únicamente.
24.02.01.00	
24.02.02.00	
28.20.00.00	
28.21.00.00	
28.22.00.00	
32.01.00.00	
32.02.00.00	
35.01.00.00	
35.02.00.00	
38.01.00.00	
38.02.00.00	
38.04.00.00	
40.01.00.00	
40.02.00.00	
40.03.00.00	
40.15.00.00	
41.02.01.00	Unicamente cueros de becerro, curtidos, con proceso químico completo, secos y medidos por superficie (con o sin teñido y/o pintura).
41.02.02.01	Unicamente cueros vacunos curtidos, con proceso químico completo, secos y medidos por superficie (con o sin teñido y/o pintura).
41.02.02.02	Unicamente cueros vacunos de descarnes (excluido vaquetas), curtidos, con proceso químico completo, secos y medidos por superficie (con o sin teñido y/o pintura).
41.02.02.03	Unicamente vaquetas curtidas, con proceso químico completo, secas y medidas por superficie (con o sin teñido y/o pintura).
41.02.02.04	Unicamente suelas curtidas con proceso químico y físico ulterior completo.
41.02.02.06	Curtidos con proceso químico completo, secos y medidos por superficie (con o sin teñido y/o pintura) únicamente.
41.03.00.01	Unicamente cueros de carnero, cordero, corderito, etc., curtidos con proceso químico y físico completo, engrasados y medidos por superficie (con o sin teñido y/o pintura)
41.04.00.01	Unicamente cueros de cabra y cabrito, curtidos con proceso químico completo, secos y medidos por superficie (con o sin teñido y/o pintura).
41.05.00.01	
41.05.00.02	
41.05.00.03	
41.05.00.04	
41.05.00.09	
41.06.00.00	
41.07.00.00	
41.08.00.01	
41.08.00.02	
41.08.00.09	
41.10.00.00	
42.01.02.00	
42.01.03.02	
42.02.02.00	

Posición N.A.D.E.	
42.02.03.02	
42.03.02.00	
42.05.02.00	
42.06.00.00	
43.01.00.15	Que cumplan con las condiciones establecidas por Dec. 5.791|68 Art. 3º.
43.01.00.19	Cueros de chinchilla que cumplan con las condiciones establecidas por Dec. 5.791|68 - Art. 3º.
	Cueros de cordero llamados Karakul, Astrakán, Breitschwanz y similares, que cumplan con las condiciones establecidas por el Dec. 5.791|68 - Art 3º.
43.02.01.01	
43.02.01.02	
43.02.01.03	
43.02.01.04	
43.02.01.05	
43.02.01.06	
43.02.01.07	
43.02.01.08	
43.02.01.09	
43.02.01.10	
43.02.01.99	
43.02.02.99	
43.03.02.00	
43.04.01.99	
43.04.02.00	
44.13.02.01	Parquet machimbrado sin ensamblar.
44.15.00.01	
44.15.00.09	
44.16.00.00	
44.18.00.00	
44.20.00.00	
44.22.00.01	
44.22.00.02	
44.22.00.09	
44.23.00.00	
44.24.00.00	
44.25.00.00	
44.26.00.00	
44.27.00.00	
44.28.00.01	
44.28.00.09	
45.03.00.00	
45.04.00.00	
46.01.00.00	
46.02.00.00	
46.03.00.00	
47.01.01.00	
47.01.02.01	
47.01.02.09	
47.01.03.00	
47.01.04.00	
47.01.05.00	
47.01.06.00	
47.01.07.00	
47.01.08.00	
49.04.00.00	Otros de la misma posición.
53.05.01.13	
53.05.01.19	
53.05.02.06	
53.05.02.09	
55.01.00.01	
55.01.00.09	
55.04.00.00	
62.03.00.01	
62.03.00.09	
64.05.00.02	
64.05.00.09	
67.01.00.00	
67.03.00.00	
68.02.00.00	
68.03.00.00	
68.08.00.01	
68.08.00.09	
68.09.00.01	
68.09.00.09	
68.10.00.00	
68.11.00.00	
68.12.00.00	
68.13.00.02	
68.13.00.09	
68.14.00.00	
68.15.00.00	
68.16.00.00	
69.01.00.00	
69.02.00.01	
69.02.00.09	
69.03.00.00	
69.04.00.00	

Posición N.A.D.E.	
69.05.00.00	
69.06.00.00	
69.07.00.01	
69.07.00.02	
69.07.00.09	
69.08.00.00	
69.09.00.00	
69.10.00.00	
73.01.01.00	
73.01.02.01	
73.01.02.09	
73.04.00.00	
73.06.01.00	
73.06.02.00	
73.13.03.00	
74.02.00.00	
74.03.00.01	
74.03.00.02	
74.03.00.03	
74.03.00.09	
74.04.00.01	
74.04.00.02	
74.04.00.03	
74.04.00.09	
74.05.00.00	
74.07.00.01	
74.07.00.09	
74.09.00.00	
74.14.00.00	
74.15.00.01	
75.02.00.01	
75.02.00.02	
75.02.00.09	
75.03.00.00	
75.05.00.00	
75.06.00.00	
77.02.00.00	
77.03.00.00	
77.04.00.00	
78.01.02.01	
78.02.00.01	
78.02.00.02	
78.02.00.09	
78.03.00.00	
79.01.02.01	
79.02.00.01	
79.02.00.09	
79.03.02.01	
79.03.02.09	
80.02.00.01	
80.02.00.02	
80.02.00.03	
80.02.00.09	
80.03.00.00	
80.04.00.00	
81.02.00.00	Manufacturado.
81.03.00.00	Manufacturado.
81.04.01.00	Manufacturados.
81.04.02.01	Manufacturados.
81.04.02.02	Manufacturados.
81.04.02.03	Manufacturados.
81.04.02.09	Manufacturados.
83.10.00.00	
83.11.00.00	
83.12.00.00	
83.13.00.01	
83.13.00.09	
83.14.00.00	
92.12.00.01	
92.12.00.02	
92.12.00.03	
92.12.00.09	
95.01.00.00	
95.02.00.00	
95.03.00.00	
95.04.00.00	
95.05.00.00	
95.06.00.00	
95.07.00.00	
95.08.00.00	
96.04.00.00	
96.05.00.00	
96.06.00.00	
98.02.00.02	
98.03.00.02	
98.06.00.00	
98.09.00.00	
98.11.00.01	
98.11.00.02	
98.12.00.00	
98.13.00.00	
98.15.00.02	
99.05.01.00	

ANEXO II A LA RESOLUCION M.E. Nº 1.871

A partir del inicio del:

Escala de Reembolsos %	1983 Trimestres			1984 Trimestres				1985 Trimestres				1986 T.
	2do.	3er.	4to.	1er.	2do.	3er.	4to.	1er.	2do.	3er.	4to.	1er.
	— Puntos —											
20	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	2	2	2	2
15	—	—	—	1	1,5	1,5	1,5	1,5	2	2	2	2
13,6	—	—	—	—	1,1	1,5	1,5	1,5	2	2	2	2
12,5	—	—	—	—	—	1,5	1,5	1,5	2	2	2	2
10	—	—	—	—	—	—	0,5	1,5	2	2	2	2
8,6	—	—	—	—	—	—	—	0,6	2	2	2	2
5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	2
3,6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	2

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRIBUCIONES PATRONALES

Establécense los alcances del artículo 1° de la Ley N° 22.293.

RESOLUCION
N° 694

Bs. As., 27|10|80

VISTO el artículo 1° de la Ley Número 22.293, y

CONSIDERANDO:

Que la citada disposición legal suprimió las contribuciones a cargo de los empleadores, con destino al régimen nacional de jubilaciones y pensiones, establecidas por el artículo 8° de la Ley N° 18.037 (t.o. 1976), correspondientes a las remuneraciones que se devenguen a partir del 1° de octubre de 1980.

Que se han recibido en esta Secretaría de Estado y organismos de su jurisdicción, numerosas consultas acerca de si dicha supresión alcanza también a las contribuciones correspondientes a regímenes jubilatorios diferenciales, tales como las establecidas por los artículos 7° de la Ley N° 19.007, 4°, párrafo primero de la Ley N° 20.740 y 20 del Decreto N° 688, del 19 de febrero de 1976.

Que las contribuciones correspondientes a regímenes jubilatorios diferenciales participan de la naturaleza de las mencionadas por el artículo 8°, inciso a) de la Ley Número 18.037 (t.o. 1976).

Que el artículo 1° de la Ley Número 22.293 es categórico en el sentido de que quedan suprimidas las contribuciones a cargo de los empleadores, sin hacer excepción alguna.

Por ello, y en ejercicio de la facultad conferidas por el artículo 2°, inciso c) de la Ley N° 17.575,

El Secretario
de Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1° — La supresión de las contribuciones establecidas por el artículo 8°, inciso a) de la Ley N° 18.037 (t.o. 1976), dispuesta por el artículo 1° de la Ley N° 22.293, alcanza también a las contribuciones a cargo de los empleadores correspondientes a regímenes diferenciales, tales como las previstas por los artículos 7° de la Ley N° 19.007, 4°, párrafo primero de la Ley Número 20.740 y 20 del Decreto N° 688|76.

Art. 2° — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

De Estrada

SUBSECRETARIA DE TURISMO

FIESTAS NACIONALES

Fiesta Nacional del Surubí.
Declárase sede.

RESOLUCION
N° 30

Bs. As., 27|10|80

VISTO el T.I. N° 201.184|80, el Decreto N° 1.614|75, la Resolución N° 142|79; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Goya solicita se designe a esa localidad, sede de la "Fiesta Nacional del Surubí", cuya celebración se efectuará durante la primera semana del mes de mayo de 1981.

Que la trascendencia y jerarquía alcanzada por este acontecimiento en anteriores realizaciones lo convierten en una de las atracciones turísticas de mayor relevancia.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución N° 142|79 —SST—, para el otorgamiento del carácter de "Fiesta Nacional" a dicho acontecimiento.

Por ello,

El Subsecretario
de Turismo
Resuelve:

Artículo 1° — Declárase a la localidad de Goya, provincia de Corrientes, sede de la "Fiesta Nacional del Surubí", cuya celebración se llevará a cabo durante la primera semana del mes de mayo de 1981.

Art. 2° — A partir de la fecha se autoriza la realización sucesiva en forma anual, de este acontecimiento.

Art. 3° — La Sub-dirección de Turismo de la provincia de Corrientes asumirá la responsabilidad y el control de este evento, debiendo comunicar cualquier modificación que se produzca, en cuanto hace a cambio de sede, fecha de celebración, como postergación y|o anulación de esta "Fiesta Nacional".

Art. 4° — Establécese que la Sub-dirección de Turismo de la provincia de Corrientes y la Municipalidad de Goya, serán las responsables de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Sánchez Raiz

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Fíjanse los importes tarifados de los aportes y contribuciones correspondientes a los trabajos de esquila de la campaña 1980|81.

RESOLUCION
N° 695

Bs. As. 27|10|80

VISTO las disposiciones de la Ley N° 20.155 y el convenio de corresponsabilidad gremial suscripto el 23 de abril de 1974 entre las entidades representativas de los sectores agropecuario y forestal e instituciones de seguridad social, aprobado por Resolución N° 1.430|74 del Ministerio de Bienestar Social, y la sanción de las Leyes Nros. 22.269, 22.293 y 22.294, y

CONSIDERANDO:

Que en el convenio citado se acordó adecuar la recaudación y pago de los aportes y contribuciones de seguridad social, en relación a trabajadores rurales ocupados en tareas agropecuarias y forestales, a través de una retención tarifada a practicarse en el acto de la venta de la producción.

Que, asimismo, se facultó a la Secretaría de Estado de Seguridad Social para extender progresivamente el régimen sustitutivo a todas las actividades y programas, como también para fijar la retención respectiva.

Que la esquila de ovinos fue periódicamente incluida desde el año 1974 en el procedimiento convenido, por lo que, atento la proximidad de la campaña 198_|81, corresponde actualizar la cuantía de la retención y dictar las normas de aplicación pertinentes.

Que el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, a efecto de facilitar la recaudación de los ingresos que por ley le corresponde, ha reiterado la inclusión de su régimen de aportes y contribuciones en el sistema tarifado previsto en el convenio de corresponsabilidad citado.

Que la Ley N° 22.209 ha reorganizado el sistema de obras sociales, introduciendo modificaciones al régimen de financiamiento de las mismas.

Que en virtud de las Leyes Nros. 22.293 y 22.294 han quedado suprimidas las contribuciones de los empleadores con destino al régimen nacional de jubilaciones y pensiones (art. 8° de la Ley N° 18.037 — t.o. 1976) y al Fondo Nacional de la Vivienda (artículo 3°, inciso b) de la Ley N° 21.581), como también los aportes y contribuciones sobre el sueldo anual complementario con destino al Fondo Nacional de Turismo (arts. 48 y 49 del Decreto-Ley N° 33.302|45).

Que el artículo 7° de la Ley N° 22.293 dispone, además, que la Secretaría de Estado de Seguridad Social modificará, a partir de la fecha que determina, los montos o porcentajes de las retenciones fijadas por o en virtud de convenio de corresponsabilidad gremial, que sustituyan las contribuciones aludidas en el considerando anterior, para adecuarlos a la supresión de dichas contribuciones.

Por ello,

El Secretario
de Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1° — Fíjanse hasta el 31 de octubre de 1980 en la suma de cincuenta [illegible] 50.000) y desde el 1° de noviembre de 1980 en la de veinticuatro mil setecientos pesos ($ 24.700) por tonelada de lana, los importes tarifados de los aportes y contribuciones que se detallan en el artículo siguiente, correspondientes a los trabajos de esquila de la campaña 1980|1981, los que serán ingresados en dos depósitos separados a las órdenes de:

	Hasta 31|10|80	Desde 1°|11|80
Dirección Nacional de Recaudación Previsional	$ 40.500	$ 15.200
Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines - ISSARA	$ 9.500	$ 9.500

Art. 2° — Los importes fijados en el artículo anterior sustituyen los siguientes aportes y contribuciones:

	Hasta 31|10|80	Desde 1°|11|80
Régimen Nacional de Previsión (Ley N° 18.037, t.o. 1976)		
—aporte	11 %	11 %
—contribución	15 %	—
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (Ley N° 19.032)		
—aporte	1 %	1 %
Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines (Ley N° 19.316)		
—aporte y contribución	7,50 %	7,60 %
Fondo Nacional de la Vivienda (Ley N° 21.581)		
—contribución	5 %	

La retención tarifada libera a los productores del ingreso de los aportes y contribuciones mencionados, respecto del personal ocupado en la esquila de ovinos.

A los efectos indicados precedentemente, los productores podrán verificar que los depósitos hayan sido efectivamente realizados, estando obligados los agentes de retención a exhibir las boletas respectivas.

Art. 3° — Los compradores de lana sin lavar serán agentes de retención y obligados a depositar las sumas fijadas en el artículo 1°, las que serán ingresadas en la forma indicada en el citado artículo, dentro de los quince (15) días siguientes a la entrega o liquidación de la lana. Cualquiera sea la fecha de la liquidación no podrá exportarse ni lavarse lana si previamente no se han depositado los importes que sumados integran el aporte tarifado.

Cuando en la comercialización de la lana intervengan consignatarios, acopiadores de campaña o cooperativas, éstos serán los obligados a efectuar la retención prevista en el artículo 1° y depositar los importes que correspondan, sin perjuicio de lo dispuesto en la última parte del primer párrafo del artículo 5°.

Cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá omitirse el depósito individual por partida comprada, efectuándose el mismo mensualmente en forma global. En estos casos deberá remitirse a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y al Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, juntamente con un ejemplar de la boleta de depósito, un listado en el que conste el nombre del productor individualizado con su número de cuenta o de inscripción y ex caja, o tipo y número de documento; y las toneladas de lana adquiridas a cada productor.

Art. 4° — El productor que para los trabajos de esquila utilice los servicios de contratistas, subcontratistas o intermediarios podrá deducir del precio convenido y en relación al personal ocupado por éstos, hasta el importe de la retención fijada en el artículo 1°, dejando constancia de ello en el recibo y en el duplicado que debe quedar en poder de aquéllos. Dicha deducción libera a los contratistas, subcontratistas o intermediarios del depósito de los aportes y contribuciones enumerados en el artículo 2°, por esos trabajadores.

Art. 5° — El depósito de la retención tarifada se hará en boletas cuadruplicadas, acompañando un ejemplar de cada boleta a la lana entregada en carácter de documento previsional habilitante, el que deberá quedar en poder del industrial o exportador. La falta de tal documento constituirá a éstos en deudores solidarios de su pago.

En el supuesto de que el intermediario, consignatario, cooperativa o tercero interviniente haya hecho uso de la franquicia prevista en el artículo 3°, entregará al industrial o exportador una certificación en la que conste la individualización de la partida entregada en los depósitos globales efectuados.

Cuando la variación de calidades y cantidades de lana vendida por el acopiador o primer adquirente no permitan individualizar la o las boletas del o los depósitos de la retención practicada, se consignará, con carácter de declaración jurada, el nombre y domicilio de la persona física o jurídica que practicó las retenciones y efectuó los depósitos correspondientes; en el supuesto de que ésta no fuera el mismo vendedor, se consignarán los datos que resulten de la certificación que debe obrar en poder de éste por aplicación de igual procedimiento.

Art. 6° — El procedimiento sustitutivo que se establece por la presente resolución, no exime a los productores y, en su caso, a los contratistas, subcontratistas e intermediarios, de inscribirse como empleadores en la caja respectiva y en el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, y de cumplimentar, respecto de los trabajadores directamente ocupados por ellos, los formularios que correspondan.

Art. 7° — La lana de la campaña 1979|80 que no hubiera sido comercializada hasta la fecha de la presente resolución, estará sujeta a la retención tarifada fijada en el artículo 1°, de cincuenta mil pesos ($ 50.000); por su parte, la retención tarifada, establecida también en dicho artículo, para la campaña 1980|81, y en vigor a partir del 1° de noviembre de 1980 ($ 24.700), regirá hasta que se fije una nueva tarifa.

Art. 8° — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

De Estrada

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

SEGUROS

Sustitúyese el inciso b) del artículo 7° de la Resolución N° 14.720.

RESOLUCION
N° 15.980

Bs. As., 24|10|80

VISTO el dictado de las Leyes Números 20.705, 22.016 y 22.201, y

CONSIDERANDO:

Que dichas normas son resultantes de una orientación general del Gobierno Nacional tendiente a favorecer una mayor y mejor competencia de los agentes económicos;

Que, asimismo, procuran que dicha competencia se desarrolle en un marco de equidad e igualdad, mediante la aplicación de tratamientos igualitarios compatibles respecto de las actividades estatales y privadas, en determinadas facetas de la actividad económica;

Que dentro de esos lineamientos y en el campo específico del seguro, es dable encuadrar las disposiciones de la Ley N° 22.201, que estableció la concurrencia de la empresa privada al aseguramiento de bienes y riesgos de determinados entes del Estado o con participación estatal;

Que el cumplimiento de esos objetivos coinciden, en este caso, con los objetivos generales y permanentes del Organismo tendientes a posibilitar una adecuada cobranza de los premios y, por esa vía, una permanente capacitación económico-financiera de las entidades (Ley N° 20.091, art. 26);

Que, teniendo en cuenta los fundamentos antedichos, cabe mantener la exención que se deroga en lo que se refiere a los entes del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

Por ello y oído que fue el Consejo Consultivo del Seguro,

El Superintendente

de Seguros de la Nación

Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso b) del artículo 7º de la Resolución Nº 14.720, por el siguiente:

"b) Seguros para la cobertura de todos los riesgos del Estado Nacional, Estados Provinciales, Organismos descentralizados y entes Municipales".

Art. 2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Marcelo G. Acosta.

COMISION PERMANENTE PARA LA PREVENCION Y REPRESION DE ILICITOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION

TRAFICO FRONTERIZO

Instrúyese a la Administración Nacional de Aduanas para que proceda a habilitar una localidad de la Provincia de Misiones, para que por la misma pueda practicarse tráfico fronterizo.

RESOLUCION Nº 30

Bs. As., 28|10|80

VISTO lo solicitado por la Prefectura Naval Argentina mediante nota Nº 287 -L. 8829- S.21, la conformidad prestada a fs. 2|3 por la Administración Nacional de Aduanas y lo expuesto a fs. 4 por la Secretaría General,

Por ello, y de acuerdo a las facultades conferidas a la Comisión Permanente para la Prevención y Represión de Ilícitos de Importación y Exportación por el artículo 4º, inciso e) del decreto Nº 2292 del 29 de setiembre de 1976, y las atribuciones asignadas al suscripto por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Supervisión en su artículo 4º, inciso e),

El Presidente

de la Comisión Permanente

para la Prevención y Represión

de Ilícitos de Importación

y Exportación

Resuelve:

Artículo 1º — Instruir a la Administración Nacional de Aduanas para que proceda a habilitar la localidad de "Paranay", Provincia de Misiones, para que por la misma pueda practicarse tráfico fronterizo, de conformidad con lo normado en el decreto Nº 2292|76 y resoluciones complementarias.

Art. 2º — La Administración Nacional de Aduanas dictará las medidas pertinentes para que la Prefectura Naval Argentina atienda, por delegación, la operativa y contralor de la actividad de que se trata.

Art. 3º — Oportunamente dése cuenta de la presente decisión a la Comisión Permanente, notifíquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Juan E. Alemann

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 414|80, invita a las entidades financieras regidas por la Ley 21.526 a presentar sus ofertas de créditos bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el día 31|10|80 próximo de 10 a 16 horas en la oficina de Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. piso, de la Capital Federal. — El monto solicitado asciende a la suma de pesos 20.000.000.000, y el plazo de reintegro será de 360 días. — Los fondos se dispondrán los días 6 y 7-10-80 y la apertura del concurso se efectuará el día 4-10-80 a las 13 horas en Lavalle 1554, 3er. piso, oficina 309, Capital Federal.

e. 31|10 Nº 8.118 v. 31|10|80

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 46|80 de acuerdo con la Solicitud Nº 419|80 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio de la calle Balcarce 236, 2º piso, oficinas 208|9, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 34.069.000.000 (treinta y cuatro mil sesenta y nueve millones de pesos).

Plazo de reintegro: 360 días, en períodos de 180 días, renovables de común acuerdo entre las partes, dentro de los 30 días anteriores al vencimiento del 1er. período. — Los documentos respectivos se firmarán por 360 días.

Fecha y hora de clausura del concurso: 4|11|80 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 6|11|80.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (planta baja), del edificio citado de 11 a 12 horas del día 4|11|80, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 53.200 e. 31|10 Nº 32.788 v. 31|10|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Concurso de anteproyecto para la construcción del Mercado de concentración de ganado vacuno, porcino y ovino, a establecerse en el partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Llévese a conocimiento de los participantes que se prorroga hasta el 19 de diciembre de 1980 la fecha de cierre del concurso.

La documentación deberá ser entregada ese día de 16 a 20 horas. — Las consultas sobre el mismo se podrá realizar hasta el día 21 de noviembre de 1980, como máximo.

e. 31|10 Nº 8.109 v. 11|11|80

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Concurso Nº 430|80, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 411|80, para la obtención de un préstamo de Pesos 11.500.000.000.— con el sellado de Ley a cargo de Y.C.F., plazo de reintegro 180 días y con disposición de fondos el 3 de Noviembre de 1980.

Apertura de las propuestas que se reciban el 31 de octubre de 1980, a las 14 horas.

Informes y Pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190 Capital Federal de 14 a 17 horas.

e. 29|10 Nº 8.043 v. 31|10|80

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio artículo 757 la caducidad de los títulos del empréstito Bonos Externos 1971 - 2a. Serie de u$s 100 números 250.203 y 251.529, sin cupones adheridos y de Bonos Externos 1971 - 3a. Serie de u$s 100 Nº 265.655, sin cupones adheridos.

$ 14.000 e. 31|10 Nº 33.1'7 v. 31|10|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 161|80

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución S.E.T. Nº 544|69, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 3.106|61 y su reglamentación conexa.

Nombre de la empresa: Transportes Automotores Constituyentes S.A., Línea Nº 142.

Domicilio: Avda. General Paz Nº 4942, Capital Federal.

Clase de servicio: Transporte de pasajeros.

Itinerario: Prolongación de los servicios que finalizan en Avda. Republiquetas y Avda. de los Constituyentes por su ruta: Avda. Republiquetas, Avda. de los Constituyentes cruce Avda. Gral Paz continuando por Avda. de los Constituyentes en Provincia, Francisco N. de Laprida hasta Berutti, regresando por las mismas hacia Plaza de Mayo.

Sin aumento de parque móvil.

$ 176.400 e. 31|10 Nº 32.911 v. 31|10|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

DISPOSICION Nº 2.693

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980

Visto el expediente Nº 378.343|80 iniciado por la Dirección General de PRODE y,

Considerando:

Que por las citadas actuaciones la referida Dirección General propicia actualizar el precio de las cuatro (4) variantes para realizar apuestas en el Juego de PRODE, ya que durante el transcurso del presente año no se han introducido cambios de tal naturaleza en el sistema;

Que el propósito de la Dirección General de PRODE es evitar que se reste redituabilidad a los premios que perciben los apostadores que resultan agraciados en los distintos concursos que realiza la explotación;

Que asimismo el área proponente sugiere la actualización del importe del arancel que grava cada tarjeta, toda vez que los fondos recaudados por tal concepto se destinan —los provenientes del código 01— para obras de bien común que realiza el Ministerio de Bienestar Social de la Nación y los recaudados en los Estados Provinciales —dentro de cada jurisdicción— para obras de asistencia de la comunidad, salud pública, viviendas populares, actividades deportivas, etc.

Que para la aplicación de los nuevos precios se considera como ideal el concurso de PRODE Nº 388, correspondiente al torneo denominado "Mundialito";

Que esta Presidencia está facultada por Resolución Nº 573|77, para resolver en la materia;

Por ello;

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos

Dispone:

Artículo 1º — Elévase el precio de las cuatro (4) variantes para formular apuestas del juego de PRODE y el importe del arancel que grava cada tarjeta comercializada, fijándose la escala que a continuación se consigna:

Valor Nº	Equivalente a	Precio de la apuesta	Precio del arancel	Importe que debo abonar el apostador
1	5 dobles	$ 9.000	$ 1.000	$ 10.000
2	6 dobles	$ 18.000	$ 1.000	$ 19.000
3	4 triples	$ 23.000	$ 1.000	$ 24.000
4	7 dobles	$ 36.000	$ 1.000	$ 37.000

Art. 2º — Los precios establecidos en el artículo 1º) tomarán vigecia en el concurso de PRODE Nº 388, trazado sobre la base de las competencias que se disputen para el torneo denominado "Mundialito".

Art. 3º — Por la Dirección General de PRODE efectúense las comunicaciones correspondientes.

Carlos A. Lizarazu

e. 31|10 Nº 8.103 v. 3|11|80

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica al|los propietario|os y|o persona|s con interés legítimo sobre una embarcación tipo balsa presumiblemente de nombre "Zunich IV", hundida aguas Río Luján, márgen derecha a unos 6 mts. costa, frente arenera Río Luján y a unos 20 mts. confluencia Canal Patiño, que se deberá proceder a su extracción conforme Art. 17º, inc. a) Ley Nº 20.094, bajo apercibimiento proceder de acuerdo Art. 17º inc. b) citada Ley. Publíquese por Cinco (5) días.

e. 27|10 Nº 7.927 v. 31|10|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por Resolución Nº 275 del 9|10|80, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, ha dispuesto la venta de acciones representativas del capital del Banco Internacional S.A. De conformidad con lo establecido por el Art. 6º de la Ley Nº 22.267, se hace saber a los acreedores de esa entidad que deberán comunicar la existencia de los créditos a su favor, dentro de los 20 (veinte) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente edicto. Los titulares de créditos por saldos en cuentas corrientes y en cajas de ahorro, depósitos a plazos transferibles e intransferibles, valores al cobro y en cus

todia, recibirán una comunicación del Banco Internacional que especificará las características y monto de sus créditos, y de no mediar oposición de los mismos dentro de los 20 (veinte) días hábiles de recibida tal comunicación, se considerarán convalidados los datos proporcionados por el Banco Internacional y verificados los montos de esos créditos siempre y cuando sus titulares cuenten con los comprobantes que los justifiquen. El incumplimiento por parte de los restantes acreedores producirá la extinción de sus respectivos créditos contra el Banco Internacional S.A., a excepción de los que figuren en la contabilidad de dicha entidad. La comunicación deberá dirigirse al señor Delegado Interventor del Banco Central de la República Argentina en el Banco Internacional S.A. y ser presentada en la sede de la casa central de éste Sarmiento 528|32 Buenos Aires, República Argentina en días hábiles bancarios en el horario de 10 horas a 16 horas. La comunicación deberá formularse por escrito firmado por el titular con indicación del monto, causa y eventual privilegio del crédito, adjuntando los títulos justificativos originales y una copia firmada de la comunicación y de la documentación que se adjunte. Banco Central de la República Argentina.

e. 29|10 Nº 8.045 v. 31|10|80

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días contados desde la primera publicación a los señores HECTOR NASCIMBENI, L. E. Nº 300.852 y ALFREDO CARLOS MARTINOGLIO, L. E. Número 1.660.750 para que comparezcan en el Sumario número 543, Expediente Número 9097|77 que se les sustancia de acuerdo con el artículo 8 de la Ley Número 19.359 en el Departamento de Sumarios de Cambio de esta Institución, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y continuar en ese estado la causa. — Publíquese por 5 (cinco) días.

e. 30|10 Nº 8.077 v. 5|11|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980.

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte — Sección 7ma., hasta tres (3) días después de publicado por el lapso de (15) quince días el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana y|o Decreto Nº 8.598|67, según correspondiere.

Expediente-Rezago Nº RAAA 35|80.
Medio de transporte Avión LV-LIU vuelo 253. — Arribado el 1º|11|79 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19971173. — Cantidad de bultos 1. — Marca|s sin marca. — Número|s sin número. — Consignado a sin consignatario. — Mercadería 1 máquina filmadora.

Expediente-Rezago Nº RAAA 53|80.
Medio de transporte Avión LV-MIN vuelo 520. — Arribado el 19|1|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 213.41014. — Cantidad de bultos 3 — Marca|s sin marcas. — Número|s sin|números. — Consignado a Banco de Italia y Río de la Plata. — Mercadería hilado de poliester.

Expediente-Rezago Nº RAAA 57|80.
Medio de transporte Avión LV-LOC vuelo 689 — Arribado el 26|1|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19221694. — Cantidad de bultos 3. — Marca|s: sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería 3 acumuladores.

Expediente-Rezago Nº RAAA 61|80.
Medio de transporte Avión LV-LOC vuelo 225. — Arribado el 7|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220865. — Cantidad de bultos 3. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería banderines.

Expediente-Rezago Nº RAAA 67|80.
Medio de transporte avión LV-JMY vuelo 235. — Arribado el 14|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220880. — Cantidad de bultos 97. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.

Expediente-Rezago Nº RAAA 72|80.
Medio de transporte Avión LV vuelo 215. — Arribado el 15|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220891. — Cantidad de bultos 42. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.

Expediente-Rezago Nº RAAA 73|80.
Medio de transporte Avión CX-BIZ vuelo 153. — Arribado el 15|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 47451202. — Cantidad de bultos 3. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin número. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería repuestos de máquinas.

Expediente-Rezago Nº RAAA 78|80.
Medio de transporte Avión LV-LIW vuelo 243. — Arribado el 22|2|80 a Aer J. Newbery. — Conocimiento Nº 19951676. — Cantidad de bultos 60. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería 25 duchas eléctricas.

Expediente-Rezago Nº RAAA 79|80.
Medio de transporte Avión LV-LEB vuelo 215. — Arribado el 23|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 18220902. — Cantidad de bultos 84. — Marcas| sin marcas. — Número|s sin número. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.

Expediente-Rezago Nº RAAA 81|80.
Medio de transporte Avión LV-JMX vuelo 215. — Arribado el 29|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220946. — Cantidad de bultos 84. —Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.

Expediente-Rezago Nº RAAA 83|80.
Medio de transporte Avión LV-LRG vuelo 215. — Arribado el 1º|3|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220935. — Cantidad de bultos 50. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.

Expediente-Rezago Nº RAAA 90|80.
Medio de transporte Avión CXBJA vuelo 153. — Arribado el 6|3|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 34113. — Cantidad de bultos 2. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería plataformas para calzado.

Expediente-Rezago Nº RAAA 92|80.
Medio de transporte Avión LB-MIO vuelo 221. — Arribado el 7|3|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19487554. — Cantidad de bultos 10. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería arandelas de bronce.

Expediente-Rezago Nº RAAA 95|80.
Medio de transporte Avión LV-JMZ vuelo 215. — Arribado el 8|3|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220950. — Cantidad de bultos 25. — Marca|s sin marca. — Número|s sin número. — Consignado a sin consignatario. — Mercadería sacones con capucha.

Expediente-Rezago Nº RAGP 2509|79.
Medio de transporte Vapor Marilia. — Arribado el 8|3|79 a Dique 3|5º. — Conocimiento Nº 51. — Cantidad de bultos 1. — Marca|s Michelisa. — Número|s 1. — Consignado a sin consignatario. — Mercadería muestras de insecticidas.

e. 24|10 Nº 7.868 v. 13|11|80

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

DEPARTAMENTO NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 30

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980.

Visto la presentación en el Expediente Nº 61.085|80 SECYNEI, producida por la firma Proconas S.A. inscripta en esta Oficina Nacional bajo el Nº 1731 y atento el cumplimiento de la Resolución Nº 5002|74 S.E.C., según informe técnico,

El Jefe del Departamento Oficina Nacional de Metrología Legal

Dispone:

Artículo 1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a verificación primitiva de butirómetros para leche tipo G.5001, sección elíptica achatada en la zona graduada de "0" a 7 % a mínima división de 0,1%. Aceptar como variante de los mismos butirómetros graduados de "0" a 6%, "0" a 8% y "0" a 9 %, todos a mínima división de 0,1%.

Art. 2º — Autorizar asimismo la presentación a verificación primitiva de butirómetros para crema, con sección circular en la zona graduada de "0" a 70% a mínima división de 1 por ciento y como variante con sección elíptica o achatada e iguales graduaciones que el anterior, designándolos respectivamente tipo G. 1001 y G. 1002.

Art. 3º — Los butirómetros autorizados son de marca Dr. N. Gerber Original e Industria Suiza.

Art. 4º — El sello de verificación primitiva se aplicará sobre el cuerpo de los instrumentos, en la parte opuesta donde figuran las inscripciones

Art. 5º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución Nº 5002|74 S.E.C.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Aníbal Guisasola.

$ 218.400 e. 30|10 Nº 32.761 v. 3|11|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

EDICTO

Cítase al Señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda, Servicios y Consumo "San Jorge" Limitada, matrícula 6246, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1024|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Doctor Juan Alberto Boari Instructor Sumariante.

e.30|10 Nº 8.072 v.3|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

EDICTO

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa Charcas de Transportes, Consumo y Crédito Limitada, matrícula 8266, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1003|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Doctor Juan Alberto Boari. Instructor sumariante.

e.30|10 Nº 8.073 v.3|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

EDICTO

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa Rural de Servicios Públicos, Provisión y Consumo "Aconcagua Oeste" Limitada, matrícula 7226, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución 0612|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Doctora Juana Noemí Fernández. Instructora Sumariante.

e.30|10 Nº 8.074 v.3|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

EDICTO

El Gerente General a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Trabajo Almirante Brown Limitada, matrícula 8809, con domicilio legal en Capital Federal, que en el expediente 32248|80 recayó Resolución INAC Nº 1045 del 20|10|80 que en su parte pertinente dispone:

"Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa de Trabajo Almirante Brown Limitada, matrícula 8809, con domicilio legal en Capital Federal la sanción establecida en el artículo 101, inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar.

Artículo 2º — Encomendar a la Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas.

Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento.

Artículo 4º — De forma: Firmado Coronel (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa."

Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.30|10 Nº 8.075 v.3|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Gerente General a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Trabajo Dorrego Limitada, matrícula 8546, con domicilio legal en Capital Federal, que en el expediente 32.245|80 recayó Resolución INAC Nº 1047 del 20|10|80 que en su parte pertinente dispone:

"Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa de Trabajo Dorrego Limitada, matrícula 8546, con domicilio legal en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101, inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar.

Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas.

Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento.

Artículo 4º — De forma. Firmado: Coronel (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa."

Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.30|10 Nº 8.076 v.3|11|80

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de (10) días a personas que tengan derecho a indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447.

AGUILERA, Juan Tomás
ACOSTA, Albino
ARAVENA, Manuel
BUZZINI, Víctor Pedro
CABRERA, José Raúl
CARMONA, Juan José
CORNEJO, Domingo Javier
DIAZ, Vicente Horacio
LERA, Abajo Pedro
LOPEZ, Eduardo Alberto
GOBET, Bernabé
MATTAR, Julio Franklin
MONTENUEVO, Antonio
NAHUEL, Atilio Pedro
PARRA, Ricardo
PEREYRA DE LASTRA, Margarita H.
PONCE, Enrique Oscar
ROMERO, Eduardo
RUGOLO, Hugo Guillermo
SEGOVIA, Hugo Ernesto
ZAPATA, Sejas Esperidión.

Buenos Aires, octubre 16 de 1980.

e. 21|10 Nº 7.768 v. 4|11|80

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 2.191

Llámase a Licitación Pública Nº 129, obra, "Depósito - Acceso de vehículos a la planta de producción de radioisótopos - Centro Atómico Ezeiza, y trabajos accesorios".

Apertura: 21 de noviembre de 1980. Hora: 12 (doce).

Presupuesto oficial: doscientos sesenta y tres millones de pesos ($ 263.000.000).

Retiro de pliegos: en la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 31|10 Nº 8.095 v. 13|11|80

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 042|80

Apertura: el día 1º de diciembre de 1980, a las 16 horas.

Referencia: Adquisición de 8 equipos grabadores|reproductores de 16 canales totalmente transistorizado para servicio continuo de registro de señales de audio frecuencia, 10 aparatos reproductores para 16 canales, 1 aparato reproductor de 32 canales en condición de importar y exclusivamente cláusula F.O.B.

Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas, COMFER. Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, piso 6º, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 31|10 Nº 8.104 v. 11|11|80

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 035|80

Apertura: el día 28 de noviembre de 1980, a las 16 horas.

Referencia: Adquisición de 8 equipos grabadores|reproductores de 16 canales totalmente transistorizados para servicio continuo de registro de señales de audio frecuencia, 10 aparatos reproductores para 16 canales, 1 aparato reproductor de 32 canales.

Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, piso 6º, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 31|10 Nº 8.105 v. 11|11|80

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 8|81

—Anticipada—

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81, Anticipada, para el servicio de mantenimiento, reparación, conservación de equi-

pos acondicionadores de aire, durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 1981. — Apertura de ofertas el día 10 de noviembre de 1980 a las 14 horas. — Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 308, Capital, en el horario de 14 a 17 horas. — Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e. 31|10 Nº 8.096 v. 3|11|80

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 17|80

Para el día 12 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 17|80, para la adquisición de Microscopio binocular tipo fotomicroscopio III, con cámara fotográfica automática.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 31|10 Nº 8.117 v. 4|11|80

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA D.G.F.M.
Licitación Pública Nº 13|80

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un espirómetro para el Servicio de Vías Respiratorias.

Apertura: 12|11|80 a las 15 horas, en la Avenida Las Heras Nº 1925 — Capital Federal.

Retirar pliego de condiciones en la misma dirección en el horario de 13 a 20 hs.

$ 72.800 e.31|10 Nº 33.483 v.3|11|80

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA D.G.F.M.
Licitación Pública Nº 12|80

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un perímetro de cúpula de Goldman y un frontofocómetro para el Servicio de Oftalmología.

Apertura: 11|11|80 a las 15 horas en la Avenida Las Heras Nº 1925 — Capital Federal.

Retirar pliego de condiciones en la misma dirección en el horario de 13 a 20 hs.

$ 168.000 e.31|10 Nº 33.484 v.3|11|80

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
AGRUPACION DE INGENIEROS ANFIBIOS 601
Licitación Pública Nº 1|80

Llámase a Licitación Pública para la reparación de 3 cajas de marcha marinas ZF, adquisición de una caja ZF, y conversión de una cargadora en topadora.

Presupuesto oficial: $ 181.477.600.

Valor del pliego: $ 100.000.

Consultas y adquisiciones de pliegos: Marcial Candiotti s|n — Santo Tomé (SF).

Fecha de apertura: 11 de noviembre de 1980 a las 11 horas.

e.31|10 Nº 8.121 v.31|10|80

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 259|80, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 28 de noviembre de 1980 a las 9 horas en la División Contrataciones — Avenida Eduardo Madero 235 — 7º piso — Capital Federal; a los efectos de contratar la prestación desde la 0 hora del día 1º de enero de 1981 hasta las 24 horas del mismo mes y año, de los servicios de traslado, embarco y desembarco de Prácticos en las Boyas 11, 17 y 22 en la Rada Ría de Bahía Blanca. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 30 a 13.20 horas.

e.31|10 Nº 8.091 v.11|11|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
Licitación Pública Nº 94|80.

Provisión y colocación de aproximadamente 941 m2 de tabiques divisores, edificios Leando N. Alem 1134 y Lavalle 1554, Capital Federal. — Licitación Pública Nº 95|80. Provisión y colocación de 1521 m2 de alfombras — edificio Leandro N. Alem 1134, Capital Federal.

Apertura: 17|11|80; hora 10 y 10.30 respectivamente.

Valor del pliego: $ 17.000.

Licitación Pública Nº 96|80.

Apertura: 3|12|80; hora 10 — Construcción de la fundación para un turbogas TG 16 y trabajos complementarios en la Central Térmica Frías (Provincia de Santiago del Estero).

Valor del pliego: $ 600.000.

Consulta - retiro documentación, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal. — Lugar de apertura: en al dirección indicada precedentemente.

e.31|10 Nº 8.119 v.6|11|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1161
Expediente Nº 117102|80

Llámase a licitación pública para el día 7 de noviembre de 1980 a las 10 horas, para la impresión de la Memoria Técnica 1978.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 31|10 Nº 8.094 v. 3|11|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 88|80 para el día 7 de noviembre de 1980, a las 17 horas, para la reparación de una máquina de escribir eléctrica, marca IBM Nº 827-02582.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E.Piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 31|10 Nº 8.114 v. 4|11|80

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 41|80
Expediente Nº 1524|79

Objeto: Contratación en arrendamiento, arrendamiento con opción a compra o compra definitiva de un sistema de procesamiento de datos, con destino al Centro de Apoyo SCD.

Fecha de Apertura: 21 de noviembre de 1980 a las 14 hs.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos del Servicio Nacional, sito en Ancón 5340 Capital Federal, Tel. 774-5519|6399.

Retiro de pliegos: En el citado Departamento.

Valor de los mismos: Sin cargo.

e. 31|10 Nº 8.106 v. 31|10|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Por el servicio de mantenimiento de cinco (5) equipos teleimpresores semielectrónicos modelo LO-2000 completos, emplazados en distintos lugares de Capital Federal.

Los pliegos de cantidades y especificaciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Av. Paseo Colón 185 1er. piso, oficina 109, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se realizará en la oficina 109, el día 13 de noviembre de 1980 a las 11 horas.

e. 31|10 Nº 8.110 v. 3|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 28.11?-LP-79

Marcos, tapas y curvas de hierro fundido. Apertura: 20|11|80 a las 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar.

e. 31|10 Nº 8.115 v. 11|11|80

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 73|980, hasta el día 10 de noviembre de 1980 a las 10,00 horas, para la adquisición de: Materiales para Construcción y Sanitarios.

Estimación Oficial: Pesos Veintiocho Millones ($ 28.000.000,00).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata Area Compras y Arrendamientos — Benito Correa Nº 1600 — 1º Piso — Buenos Aires — Horario de 08,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 31|10 Nº 8.107 v. 3|11|80

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21|80, para la "Confección de Chasés".

Apertura: 10 de noviembre de 1980 a las 14,30 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 34; Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12,00 a 15,30 horas.

Precio del Pliego: $ 2.000.

$ 44.800 e. 31|10 Nº 32.971 v. 3|11|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20|80 para "Remodelación de locales en edificio ubicado en Capital Federal".

Fecha y Hora de Apertura: 14 de noviembre de 1980 a las 14,30 horas en Corrientes 132 — Capital, 4º piso, local 34, donde pueden retirarse los pliegos en el horario de 12 a 15,30.

Precio del Pliego: $ 20.000.

$ 50.400 e. 31|10|80 Nº 32.764 v. 2|11|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 LRA 8,80 para contratar el servicio de transporte de personal entre los Estudios y la Planta Transmisora de LRA 8 Radio Nacional Formosa por el término de Dos (2) años.

Fecha y Hora de Apertura: 10 de noviembre de 1980 a las 16 horas en la sede de la citada emisora, sita en la calle Junín 655, ciudad de Formosa, donde pueden retirarse los pliegos de bases y condiciones de lunes a viernes.

$ 61.600 e. 31|10 Nº 32.763 v. 3|11|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 LRA 15,80 para Tareas de Vigilancia en la Puerta de Acceso o el lugar que indique la Dirección de LRA 15 Radio Nacional Tucumán en el edificio donde funciona dicha radioemisora.

Apertura: 10 de noviembre de 1980 a las 16.00 horas en LRA 15 Radio Nacional San Miguel de Tucumán, calle San Martín 241, San Miguel de Tucumán (Tucumán), donde pueden retirarse los pliegos.

$ 56.000 e. 31|10 Nº 32.762 v. 3|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1980, a las 16.00, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes, para contratar la ejecución del transporte, retiro y entrega de bolsines del servicio Puerta a Puerta y conducción de sacos y de terminales de ómnibus, ferroviarias y de compañías aéreas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB.), Correo Central, Buenos Aires.

e. 31|10 Nº 8.102 v. 11|11|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 15.88?|79

Llámase a licitación pública para los trabajos de "Adecuación total de la Instalación Eléctica en el inmueble propiedad de la Universidad de Buenos Aires sito en Azcuénaga 280 Capital. Sistema de ejecución "Ajuste Alzado". Presupuesto Oficial $ 48.000.000. Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064. Valor de cada pliego $ 150.000. Consulta y venta de los pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B. Capital. Apertura en la antedicha Dirección el día 14 de noviembre de 1980 a las 9,30 horas.

e. 31|10 Nº 8.101 v. 6|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 20|80
Expediente Nº 21-80-7505

Llámase a Licitación Pública Nº 20|80 para el día 24 de noviembre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "Provisión agua corriente ciencias agropecuarias" — Camino a Capilla de los Remedios — Ferreyra, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias — Avenida Ing. Rogelio Nores Martínez s|n — Ciudad Universitaria — 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 294.526.500.

Valor del pliego: $ 120.000.

e. 31|10 Nº 8.097 v. 13|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 56
Expediente Nº 38.617

Llámase a licitación pública Nº 56, para el día 11 de diciembre de 1980, a las diez horas, para la ejecución de la obra: 1ra. Etapa de la Unidad de Fisiología C.U.A.S.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 31|10 Nº 8.108 v. 20|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expte. Nº 1.475|80
Licitación Pública Nº 03|80
Ley 13.064 (Obras Públicas)

Llámase a Licitación Pública Nº 03|80 la cual tiene por objeto la obra: "Laboratorios y Aulas" — Segunda Etapa — Pabellón Nº 6.

El acto de apertura se realizará el día 12 de noviembre de 1980 a las 12 horas y tendrá lugar en el Departamento de Licitaciones y Compras sito en calle República 350 — planta alta — de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en participar en esta Licitación deberán dirigirse para consultar y adquirir los pliegos o bien en Avda. Entre Ríos 420 — 8º piso — dpto. 29 — Capital Federal.

Los proponentes deberán constituir en concepto de garantía la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) (1% del presupuesto oficial de la obra) en alguna de las formas previstas en el artículo 7º A del Anexo al Pliego Tipo de bases y condiciones para la contratación de Obras Públicas que forma parte del Pliego General de la presente Licitación.

Las propuestas deberán dirigirse a: Jefe Dpto. Licitaciones y Compras República 350 — planta alta — (4700) Catamarca.

Precio del pliego: $ 200.000 (doscientos mil pesos).

e. 31|10 Nº 8.116 v. 6|11|80

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 25|80

Apertura: 6 de noviembre de 1980.

Hora: 13.30.

Adquisición de formularios continuos de envío de correspondencia.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 31|10 Nº 8.111 v. 3|11|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 29|80, para el día 10 de noviembre a las 12 30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos para laboratorio, necesario para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y el Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Av. de Mayo 1130, Capital Federal.

e. 31|10 Nº 8.100 v. 7|11|80

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 28|80, para el día 20 de noviembre de 1980 a las 11 horas, para subvenir las necesidades

que a continuación se detallan: Adquisición de grupos electrógenos-malacates - herramientas para taller etc.; necesarias para este Servicio Nacional de Chagas.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º Piso-Córdoba. División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento; Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1130, 1º B, Capital Federal.
e.31|10 Nº 8.099 v.7|11|80

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Llámase a Licitación Pública Nº 27|80, para el día 20 de noviembre de 1980 a las 9.30 horas para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adquisición de máquinas para rociados, necesario para este Servicio Nacional de Chagas.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º Piso-Córdoba. División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento; Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1130, 1º B, Capital Federal.
e.31|10 Nº 8.098 v.7|11|80

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 64|80 para el día 11 noviembre 1980, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición del Oxígeno Medicinal para el Servicio de Suministros con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 31|10 Nº 8.093 v. 3|11|80

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 40|80, el día 10 de noviembre de 1980, a las 14 horas, por la provisión de elementos contra incendio (199 extintores, mangas para hidrantes, etc.).
Pliego de Condiciones Generales, en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número de Proveedores del Estado.
e. 31|10 Nº 8.120 v. 3|11|80

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 22.933|80 y agregs.
Llámase a Licitación Pública Nº 36|81, para el día 11 de noviembre 1980 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de almacén, con destino a: Instituto "Cayetano Zibecchi", Sección Chacras "B", Benito Juárez, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Capitán Sarmiento", Ruta 5 Km. 85,500, Olivera, Pcia. de Buenos Aires e Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al primer semestre de 1981.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039 Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 31|10 Nº 8.092 v. 3|11|80

PROVINCIAS

SANTA FE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo
Obra Financiada con el Fondo Nacional de la Vivienda
Licitación Pública Nº 202
Obra construcción: 102 viviendas económicas individuales en la localidad de Empalme Villa Constitución — Departamento Constitución.
Presupuesto oficial: $ 4.473.774.160 (cuatro mil millones, setecientos setenta y tres millones, setecientos setenta y cuatro mil ciento sesenta pesos.
Inscripción en el registro de licitadores de Santa Fe: Los eferentes deberán estar inscripto en el Registro de Licitaciones de Obras Públicas de Provincia de Santa Fe, debiendo contar con una capacidad de contratación anual para obras de Arquitectura de $ 4.948.265.359 (cuatro mil novecientos cuarenta y ocho millones, doscientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve pesos).
Lugar de venta de los legajos: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín 1407, Santa Fe, Delegación Rosario, calle Santa Fe 1145, Rosario, asimismo podrán consultarse en la Delegación de Gobierno de la Provincia de Santa Fe en Capital Federal, calle 25 de Mayo 356 — piso 8º — Capital Federal.
Precio de venta de los legajos: $ 1.000.000 (un millón de pesos).
Plazo de ejecución de la obra: 330 días calendarios.
Lugar de apertura de las propuestas: Las propuestas se abrirán en el despacho del Señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín 1407, Santa Fe, el día 28 de noviembre de 1980 a las 10 horas, o el día hábil siguiente en el mismo lugar y hora, si aquél resultare feriado.
e.31|10 Nº 8.113 v.3|11|80

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo
Obra Financiada con el Fondo Nacional de la Vivienda
Licitación Pública Nº 203
Obra construcción: 272 viviendas económicas agrupadas en la localidad de San Lorenzo - Departamento San Lorenzo.
Presupuesto oficial: $ 17.335.812.150 (diecisiete mil trescientos treinta y cinco millones, ochocientos doce mil ciento cincuenta pesos).
Inscripción en el registro de licitaciones de Santa Fe: Los eferentes deberán estar inscripto en el registro de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, debiendo contar con una capacidad de contratación anual para obras de Arquitectura de $ 12.407.002.813 (doce mil cuatrocientos siete millones, dos mil ochocientos trece pesos).
Lugar de venta de los legajos: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín 1407, Santa Fe, Delegación Rosario, calle Santa Fe 1145, Rosario, asimismo podrán consultarse en la Delegación de Gobierno de la Provincia de Santa Fe en Capital Federal, calle 25 de Mayo 356 — 8º piso — Capital Federal.
Precio de venta de los legajos: $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).
Plazo de ejecución de la obra: 510 días calendarios.
Lugar de apertura de las propuestas: Las propuestas se abrirán en el despacho del Señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín 1407, Santa Fe, el día 3 de diciembre de 1980 a las 10 horas o el día hábil siguiente en el mismo lugar y hora, si aquél resultare feriado.
e.31|10 Nº 8.112 v.3|11|80

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte.: Nº 2339.
Llámase a Licitación Pública Nº 143, para la ejecución de la Obra: "Dársena de combustibles, Centro Atómico Ezeiza".
Apertura: 21 de noviembre de 1980.
Hora: 10,30 (diez y treinta).
Presupuesto Oficial: Doscientos Treinta y Seis Millones de Pesos (Pesos 236.000.000).
Valor del Pliego: Ciento Veinte Mil Pesos ($ 120.000).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250 3º piso. Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12,00 horas.
e. 29|10 Nº 7.969 v. 11|11|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 11 de noviembre de 1980
Nº 32|80 — Expediente Nº A -0323- "Instalación de 43 equipos de bombeo de agua en el barrio San Jacinto".
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429, Capital Federal, en horario de 9 a 12 horas y de 14.30 a 16 horas de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes hábiles.
e. 28|10 Nº 7.957 v.3|11|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 14 de noviembre de 1980
Nº 138 — Expediente Nº 2447: "Sistema Contador Automático de Centelleo Líquido".
Hora: 14 (catorce).
Nº 139 — Expediente Nº 2435: "Camionetas tipo Rural de cuatro puertas".
Hora: 14.30 (catorce y treinta).
Nº 140 — Expediente Nº 2492: "Provisión montaje y puesta en Servicio de una Multicentral Telefónica Automática".
Hora: 15 (quince).
Nº 141 — Expediente Nº 2.448: "Proyecto, construcción y montaje de un recinto blindado de medición".
Hora: 15.30 (quince y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 30|10 Nº 8.066 v. 31|10|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente 1.199
Licitación Pública para el día 17 de noviembre de 1980
Nº 16|80: "Provisión de neumáticos".
Retiro de pliegos: En la oficina de Adquisiciones, Central Nuclear en Embalse, provincia de Córdoba o Avda. del Libertador 7517 Buenos Aires de lunes a viernes hábiles en el horario de 8 a 12 horas, sin cargo.
e. 30|10 Nº 8.062 v. 31|10|80

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 41|80
Apertura primer sobre; (Antecedentes y propuesta técnica) Lunes 10 de noviembre de 1980, a las 16 horas.
Apertura segundo sobre; (Cotización) Lunes 24 de noviembre de 1980, a las 16 horas.
Motivo de la Contratación: Un sistema de procesamiento de datos — Un desarrollo total de un paquete integral de Software de aplicación.
Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, piso 6º, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 hs.
e. 30|10 Nº 8.079 v. 31|10|80

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 29|80
Segundo llamado
Apertura: el día 13 de noviembre de 1980, a las 16 horas.
Referencia: Adquisición de catorce (14) equipos grabadores|reproductores y accesorios en condición de importar exclusivamente según certificado de importación 3368|80.
Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de las ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315 Piso 6º, días hábiles de 13 a 18 horas.
e. 30|10 Nº 8.080 v. 31|10|80

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 P. B. Buenos Aires
Tel. 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 990
Llámase a Licitación Pública para el día 7 de noviembre de 1980 a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de una Microfilmadora.
El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e. 30|10 Nº 8.052 v. 31|10|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
"Fíjese el día 11 de noviembre de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º: Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 184-80. Ley Nº 13.064 II Llamado "Por la construcción de la Comisaría 13ª solicitada por la División Inmuebles."
e.13|10 Nº 7.467 v.3|11|80

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Buenos Aires
La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, invita a las entidades financieras regidas por la ley Nº 21.526, a participar en el siguiente: Concurso de Crédito, de conformidad con la Resolución (ME) 170|80, del Banco Central de la República Argentina.
Ente demandante: Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.
Número de Licitación: 28.
Aprobación B.C.R.A.: Formulario 3147 A Nº 417|80.
Monto: $A 7.500.000.000.
Plazo: 90 días.
Fecha de disposición de los fondos: 6 de noviembre de 1980.
Clausura del concurso: 31 de octubre de 1980 a las 11 horas.
Entrega del pliego de condiciones: División Tesorería de CTM, Leandro N. Alem 449, 6º piso. — Horario: 10 a 12 horas y 14 a 17 horas.
$ 84.000 e. 30|10 Nº 32.922 v. 31|10|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. T. 680|80 (DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 154 para el día 17-11-80 a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver: La provisión, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) grupos electrógenos con destino a: Instituto de Seguridad (U. 6).
Informes y pliegos: dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 30|10 Nº 8.060 v. 10|11|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. P. 804|80 (DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 153 para el día 14-11-80 a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver: La adquisición de un camión diesel con caja de carga metálica volcadora con destino a: Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11).
Informes y pliegos: dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 30|10 Nº 8.059 v. 31|10|80

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 16|80
Para el día 7 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 16|80 para la adquisición de Equipo filmador video cassette acuático.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.
RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 30|10 Nº 8.088 v. 3|11|80

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda — T.E. 208-1969.

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 12|80, para el día 11 de noviembre de 1980 a las 10 y 30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de:

Aprox. 30 tns. de Recortes de P.V.C. picado.

Aprox. 92 tns. de Recortes de P.V.C. fundido.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar ó en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 20.000,— valor del Pliego respectivo.

e. 27|10 Nº 7.919 v. 5|11|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 35|80, para el día 14 de noviembre de 1980, a horas 14,30 por: "Por el corte a medida de boca de horno de aproximadamente 780 (setecientos ochenta) vagones ferroviarios con un rendimiento aproximado de 7.000 toneladas.

Valor del pliego: $ 1.000.000 (Un millón de pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 24|10 Nº 7.969 v. 4|11|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 36|80, para el día 21 de noviembre de 1980, a horas 15,00 por: La construcción de dos portadas de ingreso al centro siderúrgico.

Valor del pliego: $ 700.000 (Setecientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 24|10 Nº 7.870 v. 4|11|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 37|80, para el día 28 de Noviembre de 1980, a horas 15,00 por: La construcción de un taller de mantenimiento y servicios generales, la remodelación de talleres existentes para constituir un galpón para equipos pesados, la construcción de un lavadero con la provisión de materiales, mano de obra y equipos y la provisión y montaje de un puente grúa de 5 tn. de capacidad.

Valor del Pliego: $ 1.000.000.— (Pesos un Millón).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 27|10 Nº 7.925 v. 5|11|80

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 257|80 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 20 de noviembre de 1980 a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, realizada a efectos de contratar la provisión e instalación de tres (3) grupos electrógenos. — Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 30|10 Nº 8.071 v. 31|10|80

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

PARTE I

Llamado a Licitación

1. - Aviso.

Llámase a Licitación Pública Nº 246|80 hasta el día 10 de diciembre|1980 a las 10 horas para contratar el proyecto y construcción de tres (3) plantas de tratamiento y almacenaje de combustible (gas oil) en las localidades de Puerto Deseado, Puerto Madryn y San Antonio Este.

Presupuesto oficial: $ 415.000.000.

Garantía de oferta: 1 por ciento.

Pliego de condiciones: En la División Contrataciones de la P.N.A., Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 7.30 a 13.30 horas, Prefectura Zona Atlántico Norte, Prefectura de Zona Atlántico Sur, Subprefectura Puerto Deseado, Prefectura Puerto Madryn y Subprefectura San Antonio Este.

Presentación de propuestas: únicamente ante el Jefe de la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura del acto licitario.

e. 20|10 Nº 7.676 v. 10|11|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 7|80

Objeto: Distribución de hormigón elaborado (39.000 m2.), colocación de moldes (6.600 ml.) y aserrado y tomado de juntas (16.500 ml.).

Destino: Obra: "Completamiento Plataforma Oeste — Estacionamiento de Aviones — Camino de Acceso a Guardia y Acceso a Cabecera y Sector Aviación General — Aeroparque Jorge Newbery".

Presupuesto oficial: Setecientos ochenta millones de pesos ($ 780.000.000).

Valor de la documentación: Quinientos mil pesos ($ 500.000).

Retiro de pliegos e informes: Grupo I de Construcciones — Avda. Rosales y Matienzo — El Palomar — Prov. Bs. As. En días hábiles de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 12:00 horas, en Sección Adquisiciones, hasta 48 horas antes de la apertura.

Apertura de las propuestas: Día: 18 de noviembre de 1980, a las 10:00 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.

e. 17|10 Nº 7.653 v. 7|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 8|80

Objeto: Provisión de 4.000 m3. de hormigón elaborado.

Destino: Obra:" Plataforma Turbinas Lavado Aviones y Calles de Acceso a Estacionamiento — Sector Carga — Iª Brigada Aérea — El Palomar — Prov. Bs. As.".

Presupuesto oficial: Mil millones de pesos ($ 1.000.000.000).

Valor de la documentación: Quinientos mil pesos ($ 500.000).

Retiro de la documentación e informes: Grupo I de Construcciones — Avda. Rosales y Matienzo — El Palomar — Prov. Bs. As. En días hábiles de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 12:00 horas, en Sección Adquisiciones, hasta 48 horas antes de la apertura.

Apertura de las propuestas: Día: 18 de noviembre de 1980, a las 11:00 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.

e. 17|10 Nº 7.652 v. 7|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 20|80 para la contratación de la obra: "Ampliación Laboratorio Rayos X — Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica — Base Aérea Militar Aeroparque"

Presupuesto oficial: $ 240.000.000.

Fecha y hora de apertura: 12 de noviembre de 1980 — 9:00 hs.

Plazo de ejecución: 120 días.

Grantía de oferta: $ 2.400.000.

Precio de la Documentación Técnica: $ 120.000. — (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67) o en sus Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 4 de noviembre de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º piso — oficina 254) — Av. De los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio "Cóndor" — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 17|10 Nº 7.657 v. 31|10|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 22|80 para la contratación de la obra:" Limpieza del caucho pista — Aeroparque Jorge Newbery" — Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 300.000.000.

Fecha y hora de apertura: 13 de noviembre de 1980 — 11 horas.

Plazo de ejecución: 30 días corridos.

Garantía de oferta: $ 3.000.000.

Precio de la Documentación Técnica: $ 150.000. (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67) o en sus Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 6 de noviembre de 1980, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º Piso — Oficina 254); Avenida De los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio "Cóndor" — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.23|10 Nº 7.845 v.5|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 6|80

Objeto: Provisión de 12.000 m3. de hormigón elaborado.

Destino: Obra: "Completamiento Plataforma Oeste — Estacionamiento de Aviones — Camino de Acceso a Guardia y Acceso a Cabecera y Sector Aviación General — Aeroparque Jorge Newbery"

Presupuesto oficial: Tres mil millones de pesos ($ 3.000.000.000).

Valor de la documentación: Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000).

Retiro de la documentación e informes: Grupo I de Construcciones — Avda. Rosales y Matienzo — El Palomar — Prov. de Bs. As. En días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, en Sección Adquisiciones, hasta 48 horas antes de la apertura.

Apertura de las propuestas: Día: 18 de noviembre de 1980, a las 09:00 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.

e. 17|10 Nº 7.654 v. 7|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 5|80

Objeto del llamado: "Reparación y remodelación de casas para oficiales y suboficiales, del Barrio Aeronáutico".

Lugar y fecha de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de noviembre de 1980 a las 11.30 horas en la División Economía.

Presupuesto oficial: ciento noventa millones de pesos ($ 190.000.000).

Costo de los pliegos: pesos ciento noventa mil ($ 190.000,00).

Para consultas y retirar pliegos: en la División Economía de la III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe, todos los días hábiles de 8 a 13.30 horas.

e. 20|10 Nº 7.704 v. 3|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 9|80

Objeto: Distribución de hormigón elaborado (14.000 ml2.), colocación de moldes (1.800 ml.) y aserrado y tomado de juntas (6.000 ml.).

Destino: Obra: "Plataforma Turbinas Lavado Aviones y Calles de Acceso a Estacionamiento — Sector Carga — Iº Brigada Aérea — El Palomar — Prov. Bs. As.".

Presupuesto oficial: Doscientos ochenta millones de pesos ($ 280.000.000).

Valor de la documentación: Ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000).

Retiro de pliegos e informes: Grupo I de Construcciones — Avda. Rosales y Matienzo — El Palomar — Prov. Bs. As. En días hábiles de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 12:00 horas, en Sección Adquisiciones, hasta 48 horas antes de la apertura.

Apertura de las propuestas: Día: 18 de noviembre de 1980, a las 12:00 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.

e. 17|10 Nº 7.650 v. 7|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
I BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 06|80

Llámase a Licitación Pública por la Concesión de explotación para la extracción de suelo seleccionado en un sector del campo del Aeródromo.

Fecha, hora y lugar de apertura: 18 de noviembre de 1980 a las 11 horas.

I Brigada Aérea — Grupo Base 1 — Despacho Jefatura.

Retiro de pliegos: I Brigada Aérea — División Economía "El Palomar", días hábiles de 8 a 14 horas.

Precio del pliego: $ 2.000.000.

$ 224.000 e.28|10 Nº 32.382 v.6|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 17|80 para contratación de la obra: "Construcción taller de maquinado y utilajes área material Córdoba — Grupo fabricación — Córdoba".

Presupuesto oficial: $ 29.300.000.000.

Fecha y hora de apertura: 14 de noviembre de 1080 — 9 horas.

Plazo de ejecución: 300 días corridos.

Garantía de oferta: $ 293.000.000.

Precio de la Documentación Técnica: $ 1.500.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67) o en sus sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 6 de noviembre de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º piso — Oficina 254); Avenida de los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio "Cóndor" — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas e Inspección de Obras "INFRA" — Aeropuerto Córdoba

e.15|10 Nº 7.565 v.5|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 6|80

Objeto del llamado: "Reparación de instalaciones de aire comprimido, aires acondicionado Central, Succión y Red de Agua del Edificio Nº 42 — Hangar Taller", 4º Etapa — (Mano de obra y materiales).

Fecha y lugar de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en la División Economía.

Presupuesto oficial: ($ 170.150.000,00) pesos ciento setenta millones ciento cincuenta mil.

Precio de la documentación (pliegos): ($ 170.000,00) ciento setenta mil pesos.

Para consultas y retirar pliegos: En la División Economía de la III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.

Licitación Pública Nº 8|80

Objeto del llamado: "Pintado integral del Edificio Nº 42 — Hangar Taller y Reposición de Vidrios", 4º Etapa — (Mano de obra y materiales).

Fecha y lugar de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1980, a las 11.30 horas, en la División Economía.

Presupuesto ofical: ($ 159.500.000,00) pesos ciento cincuenta y nueve millones quinientos mil.

Precio de la documentación (pliegos): ($ 159.000,00) pesos ciento cincuenta y nueve mil.

Para consultas y retirar pliegos: En la División Economía de la III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.

e.24 10 Nº 7.891 v.5 11 80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 21|80 para la contratación de la obra: "Construcción Cámara SEGBA — Local S.E.T. — Grupos Electrógenos, Convertidores e Instalaciones de Media y Baja Tensión — G. II V.Y.C.A. — Merlo".

Presupuesto oficial: $ 574.410.000.

Fecha y hora de apertura: 13 de noviembre de 1980 a las 10 horas.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Garantía de oferta: $ 5.744.100.

Precio de la Documentación Técnica: $ 300.000 — (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67) o en sus Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 6 de noviembre de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º piso — Oficina 254) Av. de los Inmigrantes 2050 — Edificio Cóndor — Capital Federal todos los días hábiles de 8 a 13 hs.

e.16|10 Nº 7.624 v.3|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO
Aeródromo San Fernando

Llámase a Licitación Pública Nº 26|80, por la contratación de la siguiente obra: "Construcción Aeroestación Aeródromo San Fernando".
Presupuesto Oficial: $ 600.000 000.
Fecha y Lugar de Apertura: 25 de Noviembre de 1980 — Hora: 09.00 — Región Aérea Centro — Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso — Edificio Aeroestación.
Retiro de Pliegos: Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación — Departamento Economía — División Obtención — Horario de 08.00 a 12.00 horas hasta el día 12 de Noviembre de 1980.
Precio del Pliego: $ 600.000.— (Seiscientos Mil Pesos).
e. 14|10 Nº 7.514 v. 4|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 9|80

Objeto del llamado: "Reparación Interna y Externa de la Red Eléctrica del Edificio Nº 42 — Hangar Taller y Cambio de Cable Alimentación Alta Tensión", 4ª Etapa (Mano de Obra y Materiales).
Fecha y lugar de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1980, a las 11 horas en la División Economía.
Presupuesto oficial: ($ 360.000.000,00) pesos trescientos sesenta millones.
Precio de la documentación (pliegos): ($ 360.000,00) pesos trescientos sesenta mil.
Para consultas y retirar pliegos: En la División Economía de la III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.
e.24|10 Nº 7.880 v.5|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 18|80 para la contratación de la obra: "Iluminación, balizamiento y ayudas visuales para la aproximación — Aeropuerto Internacional de Córdoba."
Presupuesto ofical: $ 1.935.976.594.
Fecha y hora de apertura: 14 de noviembre de 1980 a las 10.30 horas.
Plazo de ejecución: 5 meses.
Garantía de oferta: $ 19.359.766.
Precio de la Documentación Técnica: $ 900.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 341157) o en sus sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 6 de noviembre de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º piso — Oficina 254); Avenida de los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio "Cóndor" — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas e Inspección de Obras "INFRA" — Aeropuerto Córdoba.
e.15|10 Nº 7.565 v.5|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Hospital Aeronáutico Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80. Obra: "Reparación y ampliación Servicio de Cirugía" (Complejo Asistencial Guarnición) del Hospital Aeronáutico Córdoba. Presupuesto oficial: $ 169.655.191. — Precio del pliego: $ 150.000. — Consultas y venta de pliegos: División Economía de 8 a 13 horas, Av. Colón 479, planta baja. Lugar, fecha y hora de apertura: Hospital Aeronáutico Córdoba, Casino de Oficiales, 1er. piso, Avda. Colón 479, Córdoba (5000). — 21 de noviembre de 1980, a las 10 horas.
e. 29|10 Nº 8.034 v. 18|11|80

LINEAS AEREAS DEL ESTADO
S. M. R.

Llamado: Licitación Pública Nº 3|80.
Objeto: Remodelación agencia venta de pasajes de Líneas Aéreas del Estado S. M. R. Comodoro Rivadavia (Rivadavia 365, Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut).
Presupuesto ofical: Pesos cuatrocientos setenta y siete millones ochocientos sesenta mil ($ 477.860.000).
Pliego de condiciones: Venta en líneas Aéreas del Estado S. M. R. Departamento Programas, 3er. piso, Capital Federal.
Agencia Líneas Aéreas del Estado S. M. R. Comodoro Rivadavia, Rivadavia 365. Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut. (Las ventas en Comodoro Rivadavia serán hasta el 31 de octubre de 1980).
Todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 7 noviembre de 1980. 10 horas.
Valor del pliego: Pesos quinientos mil ($ 500.000).
e. 15|10 Nº 7.564 v. 5|11|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 28|80

Construcción edificio en el predio sito en 25 de Mayo 175, Capital.
Presupuesto oficial: $ 17.200.000.000.
Adquisición de pliegos: División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000.000.
Apertura de las ofertas: el 14 de noviembre de 1980 a las 12 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e. 13|10 Nº 7.506 v. 3|11|80

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 30|80

Servicio de conservación toalleros automáticos, Año 1981.
Pliego de condiciones: Se podrán retirar en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital Federal, de 10 a 16 horas.
Apertura de ofertas: el 7|11|80 a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.
e.29|10 Nº 7.973 v.31|10|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 69|80 para la provisión e instalación correspondiente a la adecuación del Museo de esta Administración Nacional.
Apertura: 5 de noviembre de 1980 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 30|10 Nº 8.082 v. 31|10|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 118|80 para la provisión de formularios continuos sin impresión.
Apertura: 5 de noviembre de 1980, a las 16.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas
e. 30|10 Nº 8.083 v. 31|10|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 120|80 para la adquisición de 2 automóviles sedán cuatro puertas, 0 km. último modelo. Apertura: 5 de noviembre de 1980, a las 16.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 30|10 Nº 8.084 v. 31|10|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.137|80

Llámase a Licitación Pública Nº 50 para lograr el servicio de camión blindado durante el período comprendido entre el 1|1 y el 31|12|81, transportando dinero, valores fiduciarios y fiscales, pagadores y agentes de seguridad.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de noviembre de 1980, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º p. Buenos Aires.
e.29|10 Nº 7.968 v.7|11|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.983|80

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para lograr el servicio de limpieza integral desde el 1º|1| hasta el 31|12|1981, a efectuarse en los edificios ocupados por esta Dirección General.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de noviembre de 1980, a las 15 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.
e.30|10 Nº 8.056 v.10|11|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.619|79

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para lograr la adquisición de un inmueble desocupado, preferentemente indiviso o en su defecto en plantas contiguas en propiedad horizontal (Ley Nº 13.512) que deberá estar ubicado en el perímetro que comprende la Capital Federal.
Se requiere una superficie útil para oficinas de 3.600 m 2., con una tolerancia en más o en menos del cinco por ciento (5 %), etc.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de noviembre de 1980, a las 13 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.
e.30|10 Nº 8.055 v.10|11|80

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
Licitación Pública Nº 91|80

Apertura: 19|11|80; hora 10. Asistencia técnica y servicios integrales de mantenimientos de turbinas de gas General Electric y|o sus fabricantes asociados. Licitación Pública Nº 92|80.
Apertura: 24|11|80; hora: 15; Prov. de 4.820 par botines de seguridad, 692 par de zapatos, 790 par de borceguíes, 1701 par de botas de goma y 123 par de botas inalterables a los hidrocarburos.
Licitación Pública Nº 93|80. Apertura: 28|11|80; hora 10; Prov. de 1861 mamelucos, 5851 pantalones, 5821 camisas; 5958 camperas, 1048 guardapolvos, 1362 sacos impermeables, 1363 pantalones impermeables, 906 capas impermeables, 640 pantalones y 666 sacos de campaña, 294 sacos isotermal y 321 pantalones isotermal para zonas frías, gorras, medias, etc.
Valor del pliego: $ 17.000.
Consulta — retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
Lugar de apertura: en la dirección indicada precedentemente.
e.29|10 Nº 8.044 v.4|11|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 10.187: Contrat. "Instalación de Plantas Compresoras en Sierra Barrosa — Prov. del Neuquén."
Apertura: 1º|12|80: 9 horas.
Valor Doc. $ 480.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1º, Oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 15.30 horas.
e.29|10 Nº 8.038 v.7|11|80

Secretaría de Minería

DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 26|80, para el día 26 de noviembre de 1980, a las 14 horas, para la adquisición de "un equipo de geofísica de polarización inducida "tipo dominio de tiempo"; etc; cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548 — 1º piso— Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e.30|10 Nº 8.064 v.31|10|80

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 964|80, para la Construcción del edificio Nº 36 - Portería en el Parque Tecnológico Miguelete.
Presupuesto oficial: $ 687.300.000.
Apertura: 14 de noviembre de 1980 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros. Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 13|10 Nº 7.509 v. 3|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 968|80, para la adquisición de: "Herramientas".
Apertura: 18 de noviembre de 1980 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, Provincia de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección, indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 30|10 Nº 8.081 v. 31|10|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1160
Expediente Nº 117.119|80

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de noviembre de 1980 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Provisión e instalación de antenas, sostenes de las mismas y puesta en marcha de un sistema de comunicaciones en Blu y Uhf" en distintos establecimientos del interior del país y en la Sede Central de este Organismo, con un presupuesto oficial de $ 1.000.000.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439 — Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un millón de pesos ($ 1.000.000). Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos ($ 10.000.000).
e.30|10 Nº 8.051 v.17|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 117.093|80
Licitación Pública Nº 1158

Llámase a licitación pública para el día 11 de noviembre de 1980 a las 10 para la ejecución de la obra: "Línea Eléctrica Subterránea de 380 V, para Alimentación de los Edificios de Patología Vegetal e Insectario de Lucha Biológica" en el C.N.I.A., Castelar, Provincia de Buenos Aires. Con un presupuesto oficial de $ 100.000.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439. Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de veinte mil pesos ($ 20.000). Siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de pesos $ 1.000.000.
e.2[illegible]|10 Nº 7.713 v.3|11|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|80 para la contratación de un servicio de transporte de pasajeros afectado exclusivamente al personal masculino y femenino que presta servicios en la unidad VI de esta Delegación ubicada en Ayolas y Costa del Paraná y unidades portuarias de San Lorenzo, durante el año 1981; de acuerdo a las bases de condiciones especificadas en el pliego respectivo.
Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de fotocopias de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado o Industrial de la Nación.
Para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 14 de noviembre de 1980 a las 10.30 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.
Precio del pliego: $ 120.000.
e.29|10 Nº 7.799 v.3|11|80

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Privada Nº: 182|80
Expediente Nº: 1695|80

Objeto: Extracción en venta de toda la madera existente en el lago Amutui Quimei, debajo de la cota media anual y que se hallare: sumergida en pie, cortada o elaborada, y flotante cortada o elaborada.
Fecha de apertura: 27 de noviembre de 1980, a las 15 horas.
Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Esquel, Provincia de Chubut.
Retiro y consulta de pliegos: En el lugar de apertura, y en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal.
Valor del pliego: pesos doscientos mil ($ 200.000).
e.30|10 Nº 8.063 v.31|10|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 110|80 para el día 11 de noviembre de 1980 a las 17 horas para la adquisición de resmas de papel.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, Entre Piso, Capital Federal en el horario de 12.30 a 16.30, lugar donde se procederá a la apertura.
e.29|10 Nº 8.040 v.5|11|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 100|80 para el día 6 de noviembre de 1980 a las 17 horas para la contratación en alquiler de casa para oficinas en la Ciudad de Santa Fe.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19,30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 27|10 Nº 7.916 v. 31|10|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial esta a consideración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1398|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "f" — Tramo: Empalme Ruta 237 — Lago Espejo, Sección: Empalme Ruta 237 — Río Huemul (construcción de obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 37.250.000.000.

Depósito de garantía: $ 372.500.000.
Precio del pliego: $ 7.450.000.
Plazo de obra: 30 meses.
Presentación propuestas: 23 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 20|10 Nº 8.069 v. 19|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1397|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 3 — Tramos: Estancia Viamonte - Río Ewan y Río Ewan - Laguna Camy — Puentes s|Río Entre Ríos; S|Río Justicia y S|Aº Los Brujos (construcción de 3 puentes de hormigón armado) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $ 3.721.000.000. Depósito de garantía: $ 37.210.000. Precio del pliego: 750.000, plazo de obra: 27 meses.

Presentación propuestas: 20 de noviembre de 1980 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.872 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: 18636-L-1977

Licitación Pública Nº 7086 para contratar la provisión de un avión biturbohélice tipo "Ejecutivo" de 8|9 plazas, de fabricación nacional o de importación en condición Aeropuerto Fábrica.

Precio del pliego: $ 10.000.
Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.871 v. 4|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1394|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 151. — Tramo: 25 de Mayo - Santa Isabel, Sección: Prog. 0,000 - 45.000 (base, tratamiento bituminoso superficial tipo doble, terraplenes y alcantarillas) en jurisdicción de la provincia de La Pampa. $ 8.250.000.000. — Depósito de garantía: $ 82.500.000. Precio del pliego: 1.650.000 pesos. — Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.875 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1392|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 33 — Tramo: Tornquist - Pigüé. Sección: Km. 74 - Km. 124 (tratamiento bituminoso tipo lechada asfáltica con una alternativa) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 952.571.594. — Depósito de garantía: $ 9.525.716. Precio del pliego: $ 195.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 21 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.877 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1395|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 151 — Tramo: 25 de Mayo - Santa Isabel, Sección: Prog. 45,000 - 89,500 (base, tratamiento bituminoso superficial tipo doble, terraplenes y alcantarillas) en jurisdicción de la provincia de La Pampa. $ 8.330.000.000. — Depósito de garantía $ 83.300.000. Precio del pliego: 1.670.000 pesos, plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.874 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1393|80 para la ejecución de los trabajos en la Avenida de Circunvalación de Río Cuarto — Tramos: Nros. 1 y 2 (parquización, conservación por dos años, corte de pastos y malezas, limpieza general del tramo) en jurisdicción de la provincia de Córdoba. $ 304.890.000. — Depósito de garantía: $ 3.048.900. Precio del pliego: $ 65.000. Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.876 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.388|80, por cuenta y orden de E.N.Tel., para la ejecución de las obras de la Ruta s/nº — Tramo: Camino de acceso a la estación repetidora de E.N.Tel. en cerro Mogote de los Congos (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la provincia de Córdoba. — $ 913.714.000. — Depósito de garantía: $ 9.137.140. — Precio del pliego: $ 185.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 18 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 7.781 v.12|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.389|80, para la ejecución de las obras en la Ruta 188 — Tramo: San Nicolás - Conesa, Sección: Km. 0,000 - Km. 37,000 (terraplenes, bacheo de base y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — Pesos 5.414.000.000. — Depósito de garantía: $ 54.140.000. — Precio del pliego: pesos 1.085.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 19 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 7.844 v.12|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.387|80, para la ejecución de las obras en el Acceso Sur a San Juan - Ruta 40 — Tramo: Ruta Provincial 155 — Ciudad de San Juan. (Sistema de riego por aspersión) en jurisdicción de la provincia de San Juan. — $ 400.000.000. — Depósito de garantía: $ 4.000.000. Precio del pliego: $ 80.000. — Plazo de obra: 180 días calendario.

Presentación de propuestas: 17 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 7.842 v.12|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.390|80, para la ejecución de las obras en la Ruta 188 — Tramo: Conesa - Pergamino, Sección: Km. 37,000 - Km. 74,000 (terraplenes, bacheo de base y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — $ 5.362.000.000. — Depósito de garantía: $ 53.620.000. — Precio del pliego: pesos 1.075.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 19 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 7.843 v.12|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|80

Del 2º Distrito para la ejecución de calzada norte del acceso al Tercer Cuerpo de Ejército desde Avenida de Circunvalación de la Ciudad de Córdoba, en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 1.020.422.724. — Depósito de garantía. $ 10.204.227; precio del pliego. $ 205.000; plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 6 de noviembre de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|10 Nº 7.462 v. 3|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1391|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 9 — Tramos: El Carmen - San Salvador de Jujuy y San Salvador de Jujuy - Río Yala (repavimentación de calzada existente y alteos parciales) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $ 4.544.850.000. — Depósito de garantía: $ 45.448.500. — Precio del pliego: $ 910.000. Plazo de obra 8 meses.

Presentación propuestas: 20 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.878 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1396|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Río de las Pavas - Río Piedras (construcción y ampliación de defensas) en jurisdicción de la provincia de Jujuy $ 678.420.226. — Depósito de garantía: $ 6.784.202. Precio del pliego: $ 140.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.873 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20|80

Del 2º Distrito para contratar el servicio de vigilancia y seguridad para la Sede del Distrito Córdoba. — $ 100.800.000; precio del pliego: $ 20.160.

Presentación propuestas: 10 de noviembre de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|10 Nº 7.896 v. 31|10|80

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4169|80 a realizarse el día 20 de noviembre de 1980 a las 10:30 horas por la Obra: Refacción y adecuación de la Planta Galvánica, existente y funcionando, reacondicionando y/o proveyendo el equipamiento necesario, para su funcionamiento. La misma se encuentra situada en la Planta Industrial — Hangares — Ezeiza.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Avenida Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Valor Pliego: $ 1.000.000.

Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras: $ 50.000.— que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10:00 a 15:30 horas.

e. 20|10 Nº 7.722 v. 10|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

La Licitación Pública que debía tener lugar el 14|10|80 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 27|11|80 a la misma hora. — Instalación de cañerías de impulsión desde la Estación Elevadora Villa Adelina a zonas de los Partidos de Vicente López, San Isidro y San Martín (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Contrato "A": Instalación de cañerías de impulsión desde la Estación Elevadora Villa Adelina que empalmarán con distintas cañerías existentes en los Partidos de Vicente López y San Isidro.

Presupuesto Oficial de la Obra: Pesos 13.107.678.000.

Contrato "B": Instalación de una cañería de impulsión desde la Estación Elevadora Villa Adelina de diámetro de 1,200 m, derivándose de la misma cañería de 1,100 m. de diámetro hacia San Martín.

Presupuesto Oficial de la Obra: $ 16.060.167.000.

Monto de la Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial de la Obra.

e. 15|10 Nº 7.541 v. 5|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte.: 20.966-LP-80.

Construcción de la obra de instalación de cañerías maestras en distintas áreas de los Partidos de Vicente López y San Isidro (Buenos Aires).

La apertura que debía tener lugar el 5|11|80 a las 16,00 horas, ha sido postergada hasta el 28|11|80 a la misma hora en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto Oficial de la obra: Pesos 23.586.975.000.

Monto de la garantía de la oferta: 1% del Presupuesto Oficial la obra.

e. 15|10 Nº 7.540 v. 5|11|80

Secretaría de Intereses Marítimos

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
ELMA S.A.
Licitación Pública Internacional Nº 7|80

Venta buques Río Belén, Río Belgrano, Río Bermejo, Río Quinto, Río Cuarto.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|80, con carácter internacional, para la venta, sin base, y bajo las condiciones que surgen de la fórmula "donde esta y como está" con cese de bandera, de los buques que a continuación se detallan:

Río Belén: Construido en 1949, desplazamiento del buque vacío 5.732 tons.
Río Belgrano: Construido en 1949, desplazamiento del buque vacío 5.732 tons.
Río Bermejo: Construido en 1950, desplazamiento del buque vacío 5.732 tons.
Río Quinto: Construido en 1950, desplazamiento del buque vacío 4.726 tons.
Río Cuarto: Construido en 1950, desplazamiento del buque vacío 4.726 tons.
Los buques se encuentran apostados en Río Santiago, paraje denominado Cuatro Bocas.

Apertura de propuestas: 14 de noviembre de 1980, a las 15 horas.

Informes y venta de pliegos: Dpto. Abastecimiento, Div. Compras, Avda. de los Inmigrantes y Avda. Presidente Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo, Buenos Aires, todos los días hábiles de 10 a 16 horas.

Valor del pliego u$s 100 o su contravalor en pesos argentinos.

e.20|10 Nº 7.678 v.3|11|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1|81

Por el arrendamiento de un (1) Sistema de Procesamiento Electrónico de Datos instalado en la Sede Central de la Administración General de Puertos.

Apertura: 5|1|81 a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 200.000,00.

e.21|10 Nº 7.746 v.31|10|80

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5902, hasta el día 27 de noviembre de 1980 a las 16.00 horas, para la profundización del interior del Puerto Quequen, hasta una profundidad de 12,20 m. (40 pies) y 9,15 m. (30 pies) en la Zona de Maniobras, tal como se indica en el plano 792-QQ-1 y en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 5.939.505.000.

Garantía de oferta a constituir: $ 59.395.050.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — Piso 5º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de Pesos 30.000.— en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.30|10 Nº 8.050 v.19|11|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase la Licitación Pública Número 5892 hasta el día 28 de noviembre de 1980 a las 16.00 horas, para la provisión de 160 equipos de señales lumínicas para balizamiento marino, compuestos de: linterna eléctrica de 140|160 mm de diámetro nominal; panel generador de corriente eléctrica y acumulador con electrolito gelatinoso, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 950.000.000

Garantía de oferta a constituir: Pesos 9.500.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — Piso 5º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 30.000.— en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 17|10 Nº 7.642 v. 7|11|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 71|980, hasta el día 7 de noviembre de 1980 a las 10 horas para la adquisición de: Metales Varios — Hojas de Sierra y Cinta Sin Fin — Herramientas.

Estimación Oficial: Pesos Ciento Treinta Millones ($ 130.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata Area Compras y Arrendamientos — Benito Correa Nº 1600 — 1º Piso Buenos Aires — Horario de 08,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.

e. 30|10 Nº 8.058 v. 31|10|80

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19|80 para la provisión de "Repetidores de FM, Antenas y Cable".

Apertura: 24 de noviembre de 1980 a las 14,30 horas en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12,00 a 15,30 horas.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

$ 50.400 e. 30|10 Nº 32.597 v. 31|10|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18|80 para la adquisición de "Transceptores e Instrumental para Medición".

Apertura: 27 de noviembre de 1980 a las 14,30 horas en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15,30 horas.

Precio del Pliego: $ 10.000.

$ 201.600 e. 30|10 Nº 32.595 v. 10|11|80

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 6 DNR/80, hasta el día 28 de noviembre de 1980, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de alimentadores de energía eléctrica, destinado a la planta de Radiodifusión en General Pacheco (provincia de Buenos Aires).

En la fecha y hora indicadas se recibiran propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, Local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: pesos 1.814.930.000.

Importe de garantía: pesos 18.149.300.

Valor del pliego: pesos 580.000.

e. 20|10 Nº 7.702 v. 10|11|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prorroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 160-P|80 cuya fecha de apertura estaba prevista para el 21|11|80 a las 9,30 horas, ha sido diferida para el día 5 de diciembre 1980 a las 9 horas. Ampara la provisión instalación y puesta en funcionamiento Sistema Nacional de Comunicaciones mediante Satélites.

Presupuesto oficial: $ 71.440.000.000.

Valor del pliego: [illegible] 4.000.000.

Inf.: Av. La Plata 1540 — P. 3º — Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 30 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 30|10 Nº 8.035 v. 7|11|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-TV|80

Apertura: 11-11-80.

Hora: 9.

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación de Ventas mencionada en el rubro, cuya apertura debía realizarse el 23-10-80 a las 11 horas, ha sido postergada para el día 11 de noviembre de 1980 a las 9 horas; trata la venta de 96 unidades automotoras radiadas de servicio.

Pliego: sin cargo.

Inf.: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal, horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 27|10 Nº 7.911 v. 4|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 69 DIA 80, para el día 17 de noviembre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparación general de los ascensores instalados en el edificio que ocupa la cabecera del Distrito 6º Córdoba.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba) y 11º (Río Cuarto).

Presupuesto oficial: pesos 116.356.000.

Importe de garantía: pesos 1.163.560.

Valor del pliego: pesos 49.000.

e. 27|10 Nº 7.918 v. 7|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 247|80

Llámase a licitación pública para adquirir: "Cabinas para agencias postales Miniposta". Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de noviembre de 1980 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 107.000.

$ 224.000 e. 24|10 Nº 31.679 v. 4|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 80 DIA-80, para el día 27 de noviembre de 1980 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Trenque Lauquen (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) y en la oficina Trenque Lauquen (Dto. 3º).

Presupuesto oficial: pesos 735.100.000.

Presupuesto oficial: $ 785.100.000.

Valor del pliego: pesos 296.100.

24|10 Nº 7.[illegible] v. 13|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1980, a las 11,00 en el Distrito 25º — Santa Rosa (L.P.) para contratar la ejecución del transporte postal en la cabecera del Distrito 25º — ENCOTEL Santa Rosa (La Pampa).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir al precitado Distrito, sito en las calles Coronel Hilario Lagos y Rivadavia — 2º Piso — Oficina Administración (Despacho) de lunes a viernes en horario de 06,00 a 13,00.

e. 28|10 Nº 7.804 v. 3|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 28 DIA-80, para el día 11 de noviembre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio postal que ocupa la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º local 714 Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) y en la Sucursal Ciudad de Libertador General San Martín (Provincia de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: Pesos 360.000.000.

Importe de garantía: Pesos 3.600.000.

Valor del pliego: $ 146.000.

e. 24|10 Nº 7.629 v. 4|11|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 5|SST|80.

Construcción nuevo edificio para sede de la ENET Nº 3, Cabildo Nº 40, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 4.700.000.000.

Sistema de contratación: por ajuste alzado de proyecto y obra.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avda. Las Heras 2587, 6º piso anexo, Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1980, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Los pliegos pueden retirarse y/o consultarse en la citada Repartición, los días hábiles de 13 a 17,30 horas.

e. 27|10 Nº 7.908 v. 21|11|80

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expediente Nº 634.320|80

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires convoca a licitación pública número 156|80 para contratar la ejecución de trabajos de pintura en los frentes, puertas, ventanas y ventanales de dicha Facultad.

La apertura de ofertas se efectuará el día 20 de noviembre de 1980 a las 16, en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Facultad, sito en la Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263 — 2º piso — Capital Federal.

Para retirar o consultar pliegos de bases y condiciones dirigirse a la mencionada Dirección de Compras y Licitaciones, días hábiles en el horario de 11 a 18.

e. 30|10 Nº 8.089 v. 31|10|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 135.778|80

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 13 de noviembre de 1980, a las 11 horas, por el proyecto y construcción de un galpón — Depósito de semillas, maquinaria agrícola, herramientas y enseres en el Campo Experimental de Luján, por Sistema de Contratación Ajuste Alzado.

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avda. San Martín 4453 (Pabellón Central), planta baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Presupuesto oficial: $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos).

Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).

e. 16|10 Nº 7.594 v. 5|11|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 3.090|77

Llámase a Licitación Pública para la "Reparación y puesta en funcionamiento del sistema de Aire Acondicionado de la Cátedra Físico-Química: Pabellón II — Ciudad Universitaria, Núñez" Sistema de ejecución: "Ajuste Alzado". Presupuesto oficial $ 118.000.000. Valor de cada pliego $ 100.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B. Capital de 9 a 12 horas. Apertura en la antedicha Dirección el día 12 de noviembre de 1980 a las 9.30 horas. Garantía, según Ley de Obras Públicas 13.064.

e. 20|10 Nº 7.688 v. 3|11|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. Nº 314270|80

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "Pintura de Aulas, Pasillos y Cajas de escaleras" del edificio de esta Facultad, con arreglo al régimen de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, sistema de "ajuste alzado".

Precio del pliego: $ 100.000. Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Apertura de las ofertas: 16 de diciembre de 1980 a las 11 hs. El costo estimativo de los trabajos es de $ 500.000.000.

e. 28|10 Nº 7.854 v. 17|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de noviembre de 1980 a las 17 hs., para la adquisición de una Central Telefónica Automática Tipo PAEX.

Lugar de apertura de ofertas: Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km 2 — Llavallol — Pdo. de Lomas de Zamora.

El pliego puede ser retirado sin cargo en dicho lugar, en el horario de 14 a 18 hs.

e. 30|10 Nº 8.054 v. 31|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Legajo Nº 258|80
Licitación Pública Nº 80

Llámase a Licitación Pública para la construcción de estructura para instalación de Lisímetros de Pesadas Diferenciales, en Complejo Palihue.

Presupuesto oficial: $ 57.627.720.

Garantía oferta: $ 576.277.

Apertura de las propuestas: 20 de noviembre de 1980 a las 11 horas. Departamento de Contrataciones. — División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.

Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.

Precio del pliego: $ 208.000.

e. 27|10 Nº 7.962 v. 31|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 13.290|80

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 11|80 para la construcción de Cubierta-Terraza; Vereda Perimetral y desagües en la Facultad de Ciencias de la Alimentación — Monseñor Tavella 1450 — Concordia — Entre Ríos.

Condiciones de la propuesta: Deberá ajustarse al pliego de bases establecidas.

Lugar de Consulta y Retiro de Pliegos y bases: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos — 8 de junio 600 — Concepción del Uruguay (3260) Entre Ríos — Jefe Contrataciones y Compras.

Apertura de las propuestas: 27 de noviembre a las 19 horas — 8 de junio 600 — Concepción del Uruguay — Entre Ríos.

Presupuesto oficial: $ 226.111.000.

Monto de la garantía: El 1 % del valor del Presupuesto oficial de la Obra.

Valor del pliego y bases: $ 100.000.

e. 23|10 Nº 7.848 v. 5|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 38.569
Licitación Pública Nº 50

Llámase a licitación Pública Nº 50, para el día 9 de diciembre de 1980 a las diez horas, para la ejecución de la obra: BF-18 Remodelación Facultad de Ciencias Bioquímicas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la División Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 17|10 Nº 7.637 v. 7|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 38.668
Licitación Pública Nº 54

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 5 de diciembre de 1980, a las nueve horas, para la ejecución de la obra: 1er. Tramo Estructura Facultad de Ciencias Básicas C.U.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 27|10 Nº 7.920 v. 14|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 38.726
Licitación Pública Nº 63

Llámase a Licitación Pública Nº 63 para el día 5 de diciembre de 1980, a las diez horas, para la ejecución de la obra: 2do. Tramo Estructura Facultad de Ciencias Básicas C.U.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 27|10 Nº 7.921 v. 14|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación pública Nº 57
Expediente Nº 38.673

Llámase a licitación pública Nº 57, para el día 19 de diciembre de 1980, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Facultad de Ciencias Agrarias, Zavalla, Continuación 2da. etapa, Laboratorios y Bar.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 30|10 Nº 8.070 v. 19|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 04/80
Expediente Nº 946/78
Llámase a Licitación Pública Nº 04/80 para la adquisición de: "Sistema Electrónico de Procesamiento de Datos" con destino al Centro de Cómputos de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignados en pliegos y por un monto total aproximado de $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos).
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1980, a horas 11,00 en la Sede del Rectorado de esta Universidad, calle Buenos Aires 177 4400 Salta.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente o en nuestra representación en Buenos Aires, calle Peña Nº 2346, 2º piso, Dpto. "A".
e. 30/10 Nº 8.048 v. 10/11/80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-510/80)
Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre de 1980, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de Medida", la obra denominada:
Mendoza — Centro Universitario — Facultad de Ciencias Económicas — Aire Acondicionado — Construcción posterior en aula magna.
Presupuesto oficial: $ 129.942.264.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras, Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Parque General San Martín, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: $ 250.000.
Garantía de licitación: $ 1.299.423.
e. 28/10 Nº 7.949 v. 10/11/80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6-980
Llámase a Licitcaión Pública Nº 6-980 para el día 18 de noviembre de 1980 a horas 11 para la adquisición de una máquina impresora sistema offset y un equipo completo de fotocomposición con destino a la Imprenta de la Universidad Nacional de Tucumán. — Por cláusulas particulares recurrir a la Representación de la UNT. en Buenos Aires, sita en calle Corrientes 1115, 3º B y al Departamento de Compras de la Universidad, Ayacucho Nº 491, 2º piso. San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
Precio del pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).
e. 21/10 Nº 7.745 v. 31/10/80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Avenida Roca Nº 1800
Localizaciones Universitarias
San Miguel de Tucumán
Llama a Licitación Pública Nº 10/80 para el día 19 de noviembre de 1980 a horas 9,00 para contratar por Unidad de Medida la Obra Nº 290 — Remodelación y Reconstrucción del Teatro. Alberdi — 1ra. Etapa — ubicado en calle Crisóstomo Alvarez esq. Jujuy — San Miguel de Tucumán. — Presupuesto oficial pesos 2.398.254.085,88. — (Pesos dos mil trescientos noventa y ocho millones, doscientos cincuenta y cuatro mil ochenta y cinco con 88/100). Precio del legajo $ 1.000.000. (Pesos un millón), que podrá ser consultado y adquirido en la dirección anteriormente citada, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. Asimismo podrá ser consultado en Avenida Corrientes Nº 1115 3er. piso "B" — Capital Federal, sede de la representación Administrativa de la U.N.T. en Buenos Aires.
e. 20/10 Nº 7.677 v. 10/11/80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
JEFATURA DE INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 01/80
PRORROGA FECHA APERTURA
Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 01/80 correspondiente a la refacción, resubarea formativa aulas —Ciudad Universitaria— ha sido prorrogada hasta el día 10 de noviembre de 1980, a las 10 horas.
Venta de pliegos, consultas y lugar de apertura: Ex hotel de turismo Comodoro Rivadavia, T.E. 3396.
e. 27/10 Nº 7.932 v. 31/10/80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 5/80 para el día 7 de noviembre de 1980, a horas 12,30 para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Vehículos Automotores, 3º Pick-Up cabina simple y 1 Pick-Up doble cabina, solicitado por el Servicio Nacional de Lucha contra el Paludismo en Salta.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Salta — calle Gral. Güemes número 125 — Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) Oficina 4.130 y Sector Zoonosis, Reservorios y Vectores, Oficina 4.033 ubicadas en calle Defensa 120 — 4º piso de la Capital Federal.
e. 30/10 Nº 8.061 v. 31/10/80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 377.840,80
Llámase a Licitación Pública Nº 54/80 H., para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de los servicios de: bares, restaurantes snack-bares, comedor y mostradores de apoyo ubicados en el Hipódromo Argentino, por el término de ciento diez (110) reuniones hípicas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de noviembre de 1980, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126/40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, teléfono 37-2868.
Precio base de la concesión: cinco millones de pesos ($ 5.000.000) por reunión hípica.
Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126/40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones, Capital Federal.
Valor del pliego: cien mil pesos (pesos 100.000).
e. 21/10 Nº 7.778 v. 31/10/80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.747/80
Llámase a Licitación Pública Nº 40/80, para la provisión e instalación de un cielorraso termoacústico con provisión de artefactos, reflectores e instalación eléctrica; con destino al Salón de Sorteos de la Repartición.
La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1980 a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126/40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.
Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126/40 1er. piso Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones, Capital Federal.
e. 30/10 Nº 8.090 v. 3/11/80

Secretaría de Coordinación y Programación Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 06/80, hasta el día 27 de mes de noviembre de 1980, a las 16 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de Remodelación Pabellón Número 1 de Personal en la Unidad Turística Chapadmalal, ubicado en la Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 1.900.000.000 (mil novecientos millones de pesos).
Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.
Importe de la garantía: $ 19.000.000 (diecinueve millones de pesos).
Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios — Reconquista 630, 6º piso (Fte.) — Capital Federal — horario de 13 a 18 horas.
Precio de la documentación: $ 965.000 (novecientos sesenta y cinco mil pesos).
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, piso 1º, Oficina 1.029 — Capital Federal — horario de 13 a 17 horas.
e. 29/10 Nº 7.971 v. 18/11/80

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Exptc.: Nº 1-2020-4299000839/80-9.
Llámase a Licitación Pública Nº 015/80, para el día 11 del mes de Noviembre de 1980, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión y colocación de 225 mt2. de tabiques divisorios y 155 mt2. de cielorraso y reubicación y prolongación de instalación de artefactos de iluminación, de acuerdo a planos, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento Administrativo Contable — Contrataciones — Echeverría 955 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
e. 24/10 Nº 7.887 v. 4/11/80

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Expte.: Nº 1-2020-2719000760/80-5.
Llámase a Licitación Pública Nº 1/81, para el día 21 del mes de noviembre de 1980, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos en general y semillas (Trimestre Enero a Marzo de 1981), con destino al Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros — Sección Contrataciones — del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", sito en Ruta Nacional Nº 9 — Km. 608 — Oliva (Provincia de Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 24/10 Nº 7.359 v. 4/11/80

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00067882-08
Llámase a Licitación Pública Nº 101/80, para el día 7 de noviembre de 1980, a las 16 horas, para lograr la adquisición de formularios discontinuos.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 30/10 Nº 8.078 v. 31/10/80

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 23/80
Referencia: Para la adquisición formularios continuos etiquetas autoadhesivas.
Apertura: El día 17 de noviembre de 1980, a las 15,30 horas.
Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 13,00 a 16,00 horas en nuestra Sede Central (Avda. L. N. Alem 638 3º piso — Departamento de Compras y Suministros).
Valor del pliego: $ 9.000.
e. 29/10 Nº 7.966 v. 31/10/80

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 107880 y Agregados
Llámase a Licitación Pública Nº 33/81, para el día 10 de noviembre de 1980 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de productos de granja, carne y derivados, con destino: Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Av. San Martín 83, A. G. Chaves, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", Güemes y Av. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos; Hogar "Dr. Amadeo Sabattini", Villa de Soto, Pcia. de Córdoba, para cubrir las necesidades correspondientes al 1º semestre del año 1981.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 30/10 Nº 8.068 v. 31/10/80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 23.015/80 y agregados
Llámase a Licitación Pública Nº 35/81, para el día 10 de noviembre de 1980 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas, verduras y papas, con destino: Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Cayetano Zibecchi", Sección Chacras "B", Benito Juárez, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al 1º semestre del año 1981.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 30/10 Nº 8.055 v. 31/10/80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 1083/80
Llámase a Licitación Pública Nº 34/81 para el día 10 de noviembre de 1980 a las 15 horas, con el objeto de adquirir frutas, verduras y papas, con destino a: Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", sito en Güemes y Av. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos; Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Av. San Martín 83, A. G. Chaves, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Dr. Amadeo Sabattini", sito en Villa de Soto, Pcia. de Córdoba, para cubrir las necesidades correspondientes al primer semestre del ejercicio 1981.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 30/10 Nº 8.067 v. 31/10/80

CENTRO DE ACCION FAMILIAR Nº 19
Expediente Nº: 22.902/80
Llámase a Licitación Pública Nº 31/81 para el día 11 de noviembre de 1980 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Centro de Acción Familiar Nº 19, sito en Ruta 21 —entre camino de Cintura y los Aromos— Ciudad General Belgrano — Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º piso — Oficina 6039 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: $ 120.000.
e. 23/10 Nº 7.783 v. 3/11/80

Subsecretaría de Turismo Social

UNIDAD TURISTICA EN EMBALSE
Llámase a Licitación Pública Nº 4/UTE/80 para la explotación del local ubicado en la Pileta de Natación de la Unidad Turística en Embalse, destinado a la venta de: Sandwiches, gaseosas, helados, cigarrillos, golosinas y todo lo concerniente al rubro de bar.
Apertura: 13 de noviembre a las 11.30 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Sección Contrataciones de la Unidad Turística en Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).
Valor del pliego: $ 12.000.
e. 30/10 Nº 8.086 v. 31/10/80

UNIDAD TURISTICA EN EMBALSE
Llámase a Licitación Pública Nº 3/UTE/80 para la explotación del local ubicado en el Servicio Médico de la Unidad Turística en Embalse, destinado a: farmacia, expendio de específicos y preparación de fórmulas magistrales, ventas de artículos de tocador y perfumería.
Apertura: 13 de noviembre, a las 10 horas.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Sección Contrataciones de la Unidad Turística en Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).
Valor del pliego: $ 12.000.
e. 30/10 Nº 8.087 v. 31/10/80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la C.C. Nº 3.847 de servicio de reparación y mantenimiento de ascensor de Presidencia de Casa Matriz.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 hs.
Valor del pliego: $ 250.000.
Fecha de apertura el día 14/11/80, a las 11 horas.
e. 29/10 Nº 7.963 v. 7/11/80

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 14/80
Apertura: 7-11-80. — Hora: 10.30.
"Provisión e instalación de un sistema de refrigeración estudio Nº 2/4".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Departamento de Compras, Gelly 3378, de 10 a 18 horas.
$ 58.000 e. 29/10 Nº 32.747 v. 31/10/80